

Sesión plenaria 11 y 12 de febrero 2021
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Antes de comenzar, les comunico que se ha pospuesto la pregunta que en el orden del día va con el número diecisiete, que es la 89/21.

Y empezamos con el orden del día, *[a las nueve horas treinta y tres minutos]* con la interpelación número 3/21, relativa a la innovación en materia de educación, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado, señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su formulación, tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Faci, muy buenos días.

La presidenta de la Comisión Europea, la señora Von der Leyen, dijo la semana pasada que esta década será la década de la Europa digital.

Adaptar Europa a la era digital es una de las prioridades de la Comisión Europea para los próximos años, y lo es dado que la tecnología digital está transformando toda nuestra vida, está transformando nuestra forma de trabajar, nuestra forma de hacer negocios, nuestra forma de relacionarnos, nuestra forma de comunicarnos.

Adaptar Europa a la era digital es un tema no solamente muy complicado, sino también muy complejo, que requiere que distintas piezas acaben encajando perfectamente y una de esas piezas es, precisamente, la educación. Y hoy, señor Faci, vamos a hablar sobre la digitalización de la educación.

La educación es la mejor herramienta de la que disponemos como sociedad para proveer a nuestra juventud de las competencias necesarias para desenvolverse con éxito en el mercado laboral del futuro. Todos los indicadores nos muestran que es un mercado laboral cada vez más dinámico y que en el futuro va a haber muchos empleos que hoy día no existen, empleos relacionados con la robótica, con la inteligencia artificial, con el Internet de las cosas.

Pero además la educación es también el pilar sobre el que se sustenta la inclusión social y la igualdad de oportunidades. Debemos ser muy conscientes de que el futuro de Europa es un futuro digital y que la importancia de la adquisición de las competencias digitales en nuestros jóvenes es clave para garantizar una plena participación en estas sociedades democráticas. Solamente una participación plena por parte de los ciudadanos en la sociedad digital del futuro permitirá seguir impulsando los valores que definen a Europa, unos valores además que son herencia de las ideas

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

liberales, son el imperio de la ley, la pluralidad de pensamiento, la igualdad de oportunidades.

Señor Faci, un estudio científico realizado en 2017 identifica tres fases distintas en las políticas para digitalizar la educación.

La primera de las fases se centra en desarrollar las infraestructuras necesarias, las infraestructuras digitales necesarias. Estamos hablando de conectividad a Internet en los centros educativos, de pizarras digitales, ordenadores, etcétera, y todos recordamos en Aragón el programa de pizarras digitales o el de educación 2.0, que dotó de numerosos ordenadores al alumnado de primaria y de secundaria.

La segunda fase comprende el desarrollo de las competencias digitales, tanto en el alumnado, como en el profesorado. En el profesorado a través de la formación y en el alumnado a través del desarrollo competencial del currículo.

Y la tercera fase consiste en una aproximación holística, completa, sistémica para integrar la digitalización en todo nuestro sistema educativo. Y yo creo que en estos momentos nos encontramos en esta tercera fase de aproximación holística, pero con una característica particular, y es que todavía no hemos completado las dos primeras fases: las de infraestructuras y las de competencias digitales, en las que todavía nos queda mucho camino por recorrer.

Además, para abordar esta última fase de aproximación completa a la digitalización de la educación, contamos con un factor no deseado: la pandemia, la pandemia que está generando mucho desastre económico, sanitario y social, pero que nos permite desde ya ver la digitalización de la educación con unas nuevas lentes.

Vamos a comenzar hablando sobre las infraestructuras digitales, porque precisamente la pandemia ha demostrado que existe una brecha digital en el alumnado aragonés. Una brecha, en primer lugar, en cuanto a la posibilidad de tener buena cobertura de Internet. Todos sabemos que en Aragón hay muchas zonas en las que la cobertura de Internet es más bien escasa y, además, siendo generosos, y que no permite, por ejemplo, visualizar un vídeo o realizar una video llamada.

Una brecha digital también en cuanto a la posibilidad de tener acceso a dispositivos digitales: ordenadores, tabletas, teléfonos móviles. Durante el confinamiento se hizo un esfuerzo muy importante para dotar al alumnado más vulnerable de estos dispositivos digitales y se repartieron tres mil dispositivos, pero es necesario seguir trabajando en esa línea y entiendo que en esa línea es donde se enmarca

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el convenio firmado con red.es y el Ministerio de Educación para proveer al alumnado más vulnerable de diez mil ordenadores.

Pero aquí va mi primera pregunta, señor Faci: ¿cuándo van a llegar esos diez mil ordenadores y cómo se van a repartir entre el alumnado más vulnerable? Supongo que se repartirán sin tener en cuenta el tipo de centro al que pertenecen.

Estas son mis dos primeras preguntas: ¿cuándo van a llegar esos diez mil ordenadores y cómo se van a repartir?

La segunda de las fases de la digitalización de la educación es el desarrollo de las competencias digitales, tanto en profesorado, como alumnado. Y aquí vamos a mirar por un momento a nuestra flamante nueva ley educativa, la ley Celaá, que ya sabe, señor Faci, qué opinión nos merece. Pues bien, en esta ley, que viene a resolvernos todos los problemas habidos y por haber en nuestro sistema educativo, no hay ningún avance serio en relación con la digitalización de la educación, ningún avance serio. Lo único que hace es incluir la necesidad de realizar una estrategia digital en los proyectos educativos de cada centro. Ese es el único avance que introduce en relación con este asunto tan importante, que es la digitalización de la educación.

Así que aprovecho esta humilde contribución de nuestra querida ley Celaá para hacer una pregunta: ¿cómo va a enfocar su departamento esta estrategia digital a nivel de centro docente, qué parámetros van a introducir para que los centros puedan desarrollar esa estrategia digital de forma eficiente?

Y no solo le hago esta pregunta sino que, desde nuestra actitud de oposición constructiva, le voy a lanzar ya también una propuesta, porque cualquier estrategia digital que se precie debe venir acompañada de los protocolos y los recursos necesarios para proteger a toda la comunidad educativa de los malos usos de estos dispositivos digitales, y estoy pensando especialmente en todo lo relacionado con la privacidad de los datos, con la violencia en la red o con el ciberacoso.

Los datos que tenemos en nuestra comunidad del ciberacoso no son buenos, señor Faci, están estancados desde hace algunos años, según el último informe de la Universidad de Zaragoza. Un informe realizado antes de la pandemia, así que aprovecho también para preguntarle si tiene datos más actualizados sobre cuánto ciberacoso existe en nuestra comunidad educativa, porque la pandemia ha multiplicado la utilización de dispositivos digitales y, por lo tanto, estos datos se han debido ver afectados en un sentido u en otro.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y termino esta primera parte de mi intervención con una alusión a uno de sus proyectos estrellas, de los proyectos estrella del Departamento de Educación y del Gobierno de Aragón, y me estoy refiriendo al campus digital de la formación profesional, el campus digital A.0, concebido como un espacio físico y virtual para la transformación de la FP, para la transformación de la metodología de enseñanza, de la metodología de aprendizaje, de los contenidos para adaptarlos precisamente a esta sociedad digital.

El Gobierno manifestó su intención de desarrollar una red de centros docentes A.0, un centro de formación del profesorado para trabajar las competencias digitales, un centro de orientación y emprendimiento y también manifestó el Gobierno de Aragón la intención de convertir al pabellón de España de la Expo en sede de este campus digital A.0.

La pregunta es: ¿en qué estado se encuentra este campus digital A.0 y cuándo van a acometer las obras de adaptación del pabellón de España de la Expo para convertirlo en sede de este campus?

Y en esta primera intervención le he hecho las preguntas sencillas. Las preguntas difíciles las dejo para la siguiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor Trullén.

Mire, creo que en temas de innovación educativa y digitalización creo que estamos bastante alineados. Coincido totalmente con lo que ha expuesto aquí porque es lo que estamos haciendo. Y le voy a decir una cosa, y es que la ley Celaá sí que recoge innovación educativa, porque cuando hablamos de digitalización no podemos separar lo que es la innovación educativa con lo que es la digitalización.

Voy a aportar algo más de lo que usted ha dicho, en el sentido de que cuando hablamos de digitalización tenemos que hablar de digitalización incorporada al currículo. El currículo, si no se construye desarrollando competencias y utilizando las

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

competencias digitales para aprender, es un currículum estático, es un currículum que no sirve más que para aprender conocimientos y que el alumno por su cuenta desarrolle posteriormente competencias. Es decir, el alumno tiene que adquirir las competencias conforme se desarrolle el currículum.

El currículum tiene que ser transversal y no un currículum que esté departamentalizado por especialidades. Tenemos que avanzar mucho porque, cuando estamos hablando de una ley educativa, los docentes lo que queremos es que haya más contenidos de lo nuestro y menos contenidos transversales y, evidentemente, aquí la digitalización es una herramienta fundamental, es una herramienta clave para cambiar la forma de aprender y de enseñar. ¿Por qué? Pues porque la digitalización de la enseñanza supone una forma diferente de aprender de forma autónoma, pero también de forma colectiva. Y eso lo que estamos trabajando porque en Aragón, desde la legislatura pasada, estamos trabajando en la adquisición de competencias digitales a través del programa de aprendizaje por competencias digitales, en la que están pues alrededor de cuarenta centros están trabajando en ello.

Y contestándole a las preguntas— y luego le explicaré la estrategia para que, de alguna manera, me haga las preguntas difíciles— le comentaré la estrategia y le explicaré la Estrategia aragonesa sobre el plan de digitalización, que ya venimos trabajando, no este año por la pandemia, sino que venimos trabajando anteriormente, porque entendemos que la digital no consiste solo en poner ordenadores para que sea un repositorio de contenidos, sino que tiene que ser un instrumento válido para el aprendizaje, para el aprendizaje y para el desarrollo de competencias y es así cómo están trabajando muchos centros.

Me preguntaba por incorporar la digitalización. Ya le he dicho, tenemos el programa de competencias digitales y es vital incorporar la digitalización y la LOLOE, la que llaman ley Celaá, sí que incorpora no solamente la dotación de tipo, sino también el modificar el currículum por competencias, el trabajar por primera vez los currículos realmente por competencias y el construir los currículos por competencia, y una de ellas la competencia digital y, sobre todo, en la formación profesional.

Con respecto al ciberacoso hay que tener en cuenta que nosotros tenemos, desde el año 2017 creo, un plan contra el acoso escolar y ese plan contra el acoso escolar recoge que todas aquellas medidas de prevención sobre lo que puede ser el llamado ciberseguridad, es decir que los alumnos y alumnas estén protegidos, los profesores

Sesión plenaria 11 y 12 de febrero 2021
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contra el acoso, podemos decir, cibernético. Y le puedo decir, no tengo los datos pero se los puedo facilitar, que no ha habido un repunte en el acoso o en el Plan de acoso escolar, porque la verdad es que hay una intervención preventiva, es decir, desde los equipos de convivencia actúan y trabajan de forma preventiva.

Respecto al campus digital, yo lo he dicho muchas veces, es un espacio, no es un espacio físico, es un espacio de conocimiento, es un espacio de modificación de los currículos, es un espacio para modificar la forma de enseñar y aprender. Lo hemos puesto en marcha ya en este curso pasado ya, en el que estamos ahora, con lo que puede ser la metodología A.0, esa metodología que se desarrolla el trabajo en los ciclos formativos por retos, donde el componente digital es importante y donde hemos puesto en marcha dos ciclos de especialización, dos módulos de especialización, relacionados con el Internet de las cosas precisamente, con el clúster Tecnara y otro relacionado con los jefes de equipo en el sector de la automoción.

Y eso es el campus A.0, es decir, modificar lo que es el currículo, incorporar la competencia digital de forma transversal, no como un módulo más digital y, además, hacer cursos de especialización de la mano de los sectores productivos para mejorar la empleabilidad. Y le puedo decir que, con la estrategia que venimos marcando de formación profesional, del 20% que teníamos hace cinco años, casi el 20% de tasa de abandono escolar, hemos bajado este año al 14%. El año pasado teníamos un abandono escolar del 15,5% y en un año hemos bajado el 1%, y eso es a través de la formación profesional, a través de hacer una formación profesional atractiva y que además tenga una tasa de empleabilidad muy alta. El 90% de los alumnos encuentran un trabajo antes de los seis meses de haber terminado.

En mi segunda intervención le intentaré contestar las preguntas difíciles y le explicaré con más detalle el plan y la estrategia que tenemos marcada.

Muchas gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Señor Guillén, su turno de réplica.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Faci.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, dice que la ley Celaá incluye el trabajo por competencias digitales, pero es que eso ya estaba escrito en la ley de 2006. El problema no es escribirlo en una ley, porque el trabajo por competencias ya nos lo pide Europa desde 2006, sino el problema es que realmente eso llegue a las aulas y ahí yo creo que estaremos de acuerdo.

Sí que es verdad que estamos muy alineados en cuanto a cómo concebimos la digitalización de la educación pero, bueno, a la pregunta de cuándo llegarán esos diez mil ordenadores no me ha contestado. A la pregunta de cómo van a enfocar la estrategia digital a nivel de centro docente, a lo mejor luego me cuenta un poquito más sobre la estrategia digital. A la pregunta de si se ha detectado un aumento de los datos registrados de ciberacoso, sí me ha dicho que no ha habido un aumento. Bien, hay que seguir trabajando para que disminuyan. A la pregunta de cuándo se van a acometer las obras en el pabellón de España para convertirlo en sede del campus digital, que salió el otro día en prensa, tampoco me ha contestado.

Estas eran las preguntas fáciles. Ahora vienen las difíciles, porque, como le he dicho, ahora toca enfocar la digitalización de la educación desde un punto de vista más holístico, más sistémico, más completo. No nos debemos quedar solo en infraestructuras, equipos, formación y competencia.

Y le voy a poner un ejemplo. Un sector todavía muy inexplorado es el uso de las herramientas digitales para evaluar y, por lo tanto, para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje: la recogida masiva de datos, la creación de algoritmos para estudiar analíticamente la evolución del aprendizaje de nuestros alumnos, el uso de la inteligencia artificial para personalizar todavía aún más la atención educativa a cada alumno.

Son ejemplos de cómo esta revolución digital que ya está en marcha puede mejorar la capacidad de nuestro profesorado para atender de forma personalizada al alumnado.

Y alguna pregunta de las difíciles: ¿cómo está planificando el Departamento de Educación el uso de la minería de datos, el uso de la inteligencia artificial para la personalización del aprendizaje? ¿Está aprovechando el Cefica— el centro para la evaluación, formación y calidad— todo el potencial que le ofrecen las herramientas digitales para la recolección y tratamiento de datos? ¿Cuál es el marco regulatorio del Departamento de Educación para impulsar la generación de materiales educativos, de licencias abiertas, los llamados OERs, que es algo que recomienda la Unesco? ¿Qué

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

políticas se están llevando a cabo para luchar contra la brecha de género digital? En España solamente el 13% del alumnado que cursa estudios relacionados con las TIC son mujeres. ¿Cómo piensa incluir el pensamiento computacional en el currículo, tal y como recomiendan los científicos? Y, ¿cómo va a adaptar la Ley de aprendizaje permanente, la Ley de aprendizaje a lo largo de la vida a esta realidad digital?

Y una pregunta, la última, que nos interesa mucho en Ciudadanos, que es: ¿va a garantizar el departamento espacios, tanto físicos, como temporales en los centros libres de dispositivos digitales?, porque tan importante es desarrollar la competencia digital, como salvaguardar a nuestro alumnado de la adicción que la tecnología digital puede provocar.

Y con esto termino, señor presidente. Señor Faci, le voy a ser sincero, no espero tampoco que me responda a todas estas preguntas, no soy como los malos profesores que van a pillar a los alumnos y hacen preguntas un poco enrevesadas. Trato de ser, al menos, como los buenos profesores que más que ofrecer respuestas hacen al alumno enfocar a las preguntas adecuadas. Y esto es lo que estoy tratando de hacer y lo que le quiero decir es que, desde Ciudadanos, tiene la mano tendida para repensar la educación para la era digital. Es fundamental. Necesitamos repensar nuestro sistema educativo y hacerlo, además, de una forma completa y holística.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Señor Faci, su turno de réplica.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señor presidente.

La verdad que diez minutos dan poco de si pero, bueno, voy intentar responderle y explicarle, porque desde el Departamento de Educación desde este Gobierno tenemos las cosas bastante claras al respecto y además yo le invito a ver una experiencia que yo estuve hace dos semanas, en el Instituto de Los Enlaces, estuve yo, viendo cómo se trabajaba por retos y la motivación que tenían los alumnos y cómo estaban aprendiendo. La verdad que fue un lujo y te genera satisfacción el ver que aquello que estás pensando que puedes poner en marcha y lo pones en marcha los resultados que están dando. La verdad que hay un trabajo ejemplar.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los diez mil ordenadores, como le he dicho algunas veces, es una licitación que hace que para todas las comunidades autónomas. Nosotros fuimos de las primeras en hacer los deberes para que esa licitación. No todas lo hicieron a la vez y vamos a ser los primeros o los primeros que lo recibamos y, probablemente, a finales de este mes o principios de marzo, porque ya se ha adjudicado el contrato y está en la fase de la entrega de los ordenadores y de la fabricación de los ordenadores, porque es una entrada masiva como comprenderá.

Segunda cuestión, con el pabellón de España. El pabellón de España es una parte más de lo que es el proyecto del campus digital, no por no tener en este momento a disposición el pabellón de España, como le he dicho, no por no tenerlo no se está trabajando en la digitalización y, por lo tanto, pues esperamos que, evidentemente, podamos disponer de él en un plazo en el que se puedan hacer todo lo que son las adaptaciones de los espacios.

Fíjese, me ha hablado de inteligencia artificial, de generación de espacios libres, me ha hablado de Big Data, me ha hablado de todas estas cosas. Precisamente pues estamos trabajando en estas direcciones, en lo que es la formación y en lo que es la oferta de la FP especializada, de los cursos especializados.

Y estamos trabajando y, como queda muy poco tiempo, le explico la estrategia. La estrategia tiene, por así decirlo, cuatro acciones.

Una que es buscar un entorno seguro, es decir, proporcionar a los alumnos y a los profesores seguridad en el uso de las herramientas informáticas, es decir, para evitar ciberacoso, para evitar hackeo del sistema, etcétera.

La segunda, un plan de formación a docentes. Más de diez mil docentes ya están formados, se han formado en lo que es la Estrategia de Desarrollo de Competencias Digitales para desarrollar en el aula. Por cierto, profesores y familias.

La tercera es la digitalización de las aulas. Hemos puesto en marcha, libre de licencias, una plataforma que es Aeducar. Con esta plataforma hemos incrementado el uso de esa plataforma en más de seiscientos profesores y setenta mil alumnos. Quiero decir que creo que es una cifra importante y estamos trabajando desde hace muchos años con software libre. Estamos trabajando desde hace muchísimos años a través del Catedu. Hemos dado un vuelco a un centro que es referente a nivel nacional. Me decía una consejera compañera el otro día que intentaban replicar, con más modestia, nuestro centro de innovación educativa, que se ha volcado en este momento.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, le insisto, en el programa de desarrollo de capacidades de competencias digitales, que le decía treinta centros, son setenta y seis centros.

Y, por otra parte, el reparto de estos dispositivos y luego un plan de digitalización de todas las aulas de los centros educativos a partir de quinto de primaria.

Es decir, como decía usted, por una parte infraestructura, por otra parte, formación y por otra parte, desarrollo de competencias digitales.

En esto estamos, estamos desde hace ya bastantes años. Creo que hemos sido una comunidad autónoma puntera en innovación educativa y lo seguiremos siendo referente en innovación, porque en educación tenemos que hablar y centrar el debate en la innovación educativa y en el desarrollo competencias. Ese es el debate educativo, no otros debates.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Interpelación número 11/21, relativa a infraestructuras rurales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado, señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su exposición, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Olona.

Le interpele hoy sobre infraestructuras rurales, en este caso podría ser regadío, regadío social, pero fundamentalmente me voy a centrar en las concentraciones parcelarias.

Como bien sabe, señor Olona, para nosotros, desde que yo estoy en estas Cortes y, sobre todo, para mi partido, las concentraciones parcelarias y lo que es el regadío, tanto social, como los regadíos que tenemos en Aragón, es pieza básica, pieza básica de nuestro mundo rural. Es fundamental, fundamental, y estamos detectando últimamente— el otro día tuvo una pregunta con el señor Romero y ya nos contó algo de las concentraciones— pero estamos detectando pues entonces un descenso, un descenso de estas concentraciones y una paralización desde hace un tiempo de nuevos proyectos de concentración y para terminar los que ya están.

El otro día nos reunimos con los grupos sindicales de la empresa pública Sarga. Es nuestra empresa, es la empresa que suele ejecutar una parte importante, no digo toda,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿eh?, porque desde luego también la colaboración público privada es importante y yo no me quejo de eso, pero suele ejecutar una parte importante de lo que son las concentraciones parcelarias y nos han dicho estas organizaciones sindicales que hay un descenso importante en el volumen de trabajo del área de concentración parcelaria debido a la falta de renovación de encargos de la Administración por su propio departamento durante el año 2021. Y, por conclusión, la situación en estos años siguientes la verdad es que es. Es tremenda porque nos está haciendo, no se está haciendo lo que se debe.

También nos comunican en noviembre del 2020 a los trabajadores del área de concentración parcelaria se les dice de la paralización de los trabajos existentes sobre por qué no existe presupuesto —ya lo comentó usted el otro día—, obligando a coger vacaciones para aquellos que no pudieran trabajar en esta circunstancia sobrevenida hasta proceder a la subsanación.

Han pasado más de dos meses sin que se haya resuelto dicha situación. Los trabajadores afectados siguen sin trabajar en propuestas, sin presupuesto, constituyendo actualmente la mayoría de trabajo existente.

Entendemos que la situación generada es grave y, por tanto, es necesario plantear algunas preguntas. Le quiero hacer algunas preguntas, señor Olona, y a ver si me las puede contestar.

¿Cuál es la situación de la Administración en la ejecución de trabajos de concentración parcelaria, volumen de trabajo existente, así como el número de solicitudes de ayuntamientos para el inicio de dichos procedimiento en la comunidad autónoma? ¿Cuántas solicitudes existen en trámite, aceptadas y aprobadas, por la Dirección General de Desarrollo Rural para el inicio de los trabajos de concentración parcelaria? ¿Cuál es el volumen de encargos previstos por el Gobierno de Aragón a Sarga en el año 2021 y próximos años? ¿Cuántos de estos encargos previstos corresponden a concentraciones para su inicio y cuántos para concentraciones ya comenzadas en alguna de sus fases de desarrollo?

Le voy hacer otra pregunta más: ¿Cuál es la previsión de trabajos de concentración a Tragsatec? ¿Están en igualdad de condiciones en cuanto a la adjudicación de los trabajos de concentración parcelaria Sarga y Tragsatec? Es una pregunta.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Cuál es el número de trabajadores técnicos de cada empresa destinados al desarrollo de dichos trabajos en la rama de ingeniería agrícola y jurídica? ¿Existen motivos que justifican la descoordinación presupuestaria generada por la Administración en la empresa pública Sarga formalizada con el medio propio instrumental, que es el Gobierno de Aragón?

Como bien sabe usted, señor Olona, yo, cuando llegué aquí en el 2015, fue muy crítico con la situación que tenía Sarga y cómo se había actuado. Le he felicitado y he felicitado al señor Zaera era porque algo se ha avanzado, no total, no total, pero algo se ha avanzado, y lo he felicitado aquí. Por cierto, el martes tengo al señor Zaera aquí en la Comisión de Agricultura y, por supuesto, será uno de los temas.

Pero, vamos a ver, una de las funciones de la empresa contenida en los estatutos constituye, en el caso que nos ocupa, la contratación y prestación de servicios, asistencias técnicas, consultorías y trabajos encargados por la Administración pública. Las concentraciones parcelarias ejecutadas por Sarga contribuyen al desarrollo de la Administración, y si nosotros no estamos dando absolutamente nada o como Gobierno de Aragón no estamos apoyándonos en esta empresa, pues estamos dejando de asumir las funciones que tiene Sarga.

Vamos a ver, Sarga este año ha tenido un incremento presupuestario de tres millones de euros. Sabemos que ahí está el operativo forestal y estamos muy contentos. Estamos muy contentos de que se vaya avanzando en el operativo forestal, pero no podemos dejar morir otras secciones de Sarga como puedan ser las infraestructuras rurales, para mí tan importantes como pueda ser el operativo forestal desde luego. Sarga es nuestra empresa. Hablo de nuestra, de todos los aragoneses. Es nuestra empresa y, desde luego, el estrangulamiento que se está produciendo en la empresa pública, además de ir en contra de sus principios y líneas de trabajo contenidos en su origen de objeto social, va en detrimento de los principios y objetivos tan necesarios de nuestro entorno rural, señor Olona.

Existe un número elevado trabajadores encargados de dichos trabajos. Son técnicos cualificados, la mayoría con dilatada experiencia profesional, garantizando la viabilidad y la correcta ejecución de las concentraciones parcelarias, avalados por las encuestas en satisfacción que envía Sarga a diferentes colectivos como comunidades de regantes y ayuntamientos. La continuación de la suspensión de dichos trabajos por un tema presupuestario que, a nuestro entender, se debe a una mala gestión por parte de la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Administración de los fondos presupuestarios, puede implicar el proceso de despidos a su personal a medio y largo plazo. ¿Me está escuchando, señor Escartín? Esto también son trabajadores públicos, estos también son trabajadores que hay defender y usted es el Gobierno como el señor Olona, y se les está dejando tirados. Todos son iguales, los del apelativo tienen todo mi respeto, pero estos también tienen el respeto. A ustedes parece que se les han olvidado. Y en esto tenemos que ir en la misma línea todos, y el señor consejero, el primero.

El otro día, señor consejero, en una pregunta al señor Romero le escuché atentamente y la verdad es que yo, cuando usted me hablaba de la Ley de concentraciones parcelarias, es una ley nacional de 1973, pero, señor consejero, Navarra tiene su propia ley de concentración adaptada al territorio, eh, tiene su propia ley. En Aragón no la tenemos y le brindo a que la haga. Usted nos dijo el otro día que en la nueva ley de agricultura familiar quería incluirla esta ley. ¿Por qué no la podemos hacer aparte como la tiene Navarra?

Yo estoy satisfecho de que esta ley de agricultura familiar venga, pero querer disfrazarla en la ley de agricultura familiar una ley de concentraciones parcelarias pues desde luego que no. Y nos da el feto desde luego de que no quiere dar más más peso... Desde luego yo estoy a favor de la colaboración público-privada, estoy a favor de que haya empresas privadas que puedan tal, pero también la empresa pública; yo creo que por ser un reparto ecuánime y desde luego son técnicos profesionales que no podemos perder. Llevamos muchos años con ellos, los hemos formado, no podemos perder esa garantía que tenemos dentro de la empresa pública. Yo creo que se puede convivir, se puede convivir y bien.

Con respecto al presupuesto que le decía el otro día al señor Romero, la mitad, la mitad del presupuesto viene de Europa. Yo sé lo que ocurre, y lo sé, señor Olona, lo que ocurre con los fondos propios. Sé que van muy ajustados y usted tiene que poner la mitad de fondos y la otra mitad la pone Europa. Señor Olona, mi obligación y lo que yo creo es que no podemos abandonar a las infraestructuras rurales y tiene que sacar dinero de debajo de las piedras. Se han hecho muchas cosas, pero faltan muchas por hacer, y con eso del dinero pues me llama la atención.

Con respecto a los caminos que decía el otro día... es mi especialidad, señor Olona,... que le contestaba sobre los caminos, los caminos quedan en propiedad de los ayuntamientos. ¿Y sabe quién los arregla? La Diputación. Yo he arreglado muchos de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

concentraciones parcelarias, muchos, muchos. Iba la Diputación por medio con convenios con los ayuntamientos y son los que luego arreglar y mantienen esos caminos que se quedan en titularidad pública. Que no se le olvide, señor Olona, que las concentraciones parcelarias son un servicio público, un servicio público, y los decretos son de utilidad pública y de urgente ejecución. Eso es lo que dice.

Otra cosa, señor Olona, también desde que nosotros presentamos esta interpelación y una pregunta, tengo que agradecerle de que se hayan desbloqueado determinadas concentraciones en Teruel. Ha salido la semana pasada que se han desbloqueado después de tantísimo tiempo. Estamos demorando las concentraciones. Es la vida del medio rural, es un incentivo tremendo para que la gente se pueda quedar y lucha contra la despoblación. Allí, si se desbloquea pues Cella, Bronchales. Alfambra, el Poyo, Aguatón,... llevan años de espera y en desidia, y así mal vamos. Las concentraciones se eternizan desde luego, y, desde mi punto de vista, que se eternicen no es culpa ni de los que lo solicitan ni de los ayuntamientos que lo quieren hacer. Muchas veces también es culpa del Departamento y de esa demora que tenemos. A ver si la ley que viene, que ayer se aprobó, nos da algo de mejora.

Y voy a guardar un minuto para poderle contestar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Señora presidenta, buenos días. Señorías. Señor Domínguez.

Bueno, lo primero que le quería decir, y contestando a la formulación escrita de la interpelación que pregunta la política, ¿verdad?, lo primero que quiero decir es que tenemos una política en materia de concentración parcelaria, y lo digo porque, en fin, hay que tenerla, hay que tenerla. Y precisamente hay que tenerla porque, como siempre ocurre, tenemos que gestionar recursos escasos y, si no se tiene una política, pues permítame la expresión, pues a riesgo de ir como pollo sin cabeza.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Les corresponde ustedes valorar, lógicamente, y así debe ser mi gestión, pero desde luego lo que sí le digo es que hay unos criterios, eh, y unos criterios políticos, políticos de política, de política agraria, de política de infraestructuras.

Bien, a ver si soy capaz de trasladarlo y así ir contestando a sus preguntas.

La otra y la otra cuestión general que también le quería decir, y esto se puede comprobar, quizá Aragón, compartiendo con Castilla y León y poco más, somos el último reducto de la concentración parcelaria en España. La concentración parcelaria es una política, una política de infraestructuras que yo le tengo muy mucho cariño, eh. Lo digo porque si no se... quiero decir, apuesto por ello, incluso no tengo inconveniente en revelar mi componente emocional hacia la concentración parcelaria, quizá porque yo trabajé en mis principios profesionales en el tema, ¿verdad?

Es un tema muy complicado, muy complejo y eso, en parte, explica el por qué las comunidades autónomas han ido abandonando esta política. Es muy complicado técnicamente pero, en fin, esto se puede constatar.

Ha citado usted Navarra, bien, mire los datos, yo no los he traído porque tampoco creo que aquí ponernos a hacer comparaciones por comunidades autónomas, pero yendo a la idea esencial, de verdad señor Domínguez, Aragón, ya le digo, Castilla-León, y prácticamente poco más ya encontrara usted en España departamentos de agricultura que apuesten por la concentración parcelaria y que lo lleven a cabo. Esto hay que entenderlo y ponerlo en el contexto.

Mire, en estos momentos tenemos sesenta zonas de concentración parcelaria en proceso. En diecinueve de ellas nos faltan los caminos. El señor Romero el otro día ya me preguntó y tuve la oportunidad de decir alguna cuestión y hoy agradezco que lo pueda ampliar. Diecinueve, está terminada lo que es propiamente la concentración pero faltan los caminos. Y en el extremo opuesto hay trece que se tiene la declaración de urgente y de interés general, que lo de urgente pues, en fin, tiene su cosa, pero no hemos iniciado propiamente el procedimiento. Y después hay cuatro zonas, cuatro concretamente, que han solicitado iniciar la concentración parcelaria y está pendiente del decreto.

Primer criterio que hemos establecido, ya la legislatura pasada, para abordar estas cuestiones. No tiene, creo yo— o yo al menos así lo vi y así he actuado— no tiene sentido declarar de interés general una actuación que después, diez años después, cuando se hace el estudio de impacto ambiental resulta que no se puede hacer.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, ¿que quiero decir con esto? que hemos establecido que para publicar el decreto tenemos que tener la garantía de que es viable ambientalmente y esto hace que no estemos declarando estas zonas, aprobando el decreto en tanto en cuanto no se tenga el estudio de impacto ambiental o, mejor dicho, la declaración de impacto ambiental. No con el objetivo de retrasarlo sino con el objetivo de no crear un problema a veces irresoluble cuando ya se está al final del proceso y resulta que el propio consejero de Agricultura, que también es de Medio Ambiente, se encuentra con el dilemas de que hay problemas ambientales sustanciales que dificultan o impiden o dificultan gravemente que completar el proceso de concentración parcial, con toda la problemática que lleva a los propietarios afectados.

Este es un criterio que hemos establecido pero, en definitiva, como le he dicho, sesenta zonas en distintos estados de ejecución. Le he aclarado los dos extremos que suponen ciento cincuenta y dos mil hectáreas y afecta a dieciocho mil propietarios.

Para hacer este análisis, que además ha venido bien para hacer una evaluación, que hemos analizado, yo he pedido a la dirección general que analizase los últimos veinte años. Pues mire, usted habla de una paralización. No, no hay una paralización, no. Mire, en los últimos veinte años se han ejecutado noventa y nueve concentraciones parcelarias, noventa y nueve, con un total de ciento noventa mil hectáreas. Mire, no vamos más deprisa que antes, estamos manteniendo, manteniendo el ritmo. ¿Que ha sido este? Haga usted la división y verá que los datos son bastante coherentes. Desde luego, no se puede hablar de ninguna paralización.

Ya le conteste al señor Romero, que no lo voy a ocultar, que hemos llegado a una situación prácticamente de inviabilidad presupuestaria, que ahora daré también alguna contestación al respecto, pero no está habiendo ninguna paralización.

Es un proceso complejo, complicado y mire, de estas ciento noventa mil hectáreas— y le digo otro criterio de política— hemos dado prioridad a las concentraciones parcelarias que se llevan a cabo en regadío. En los últimos veinte años, de esas noventa y nueve zonas, cuarenta y dos han sido en regadío. ¿Tienen prioridad esas zonas? Sí, porque si no les damos prioridad les bloqueamos las obras de regadío. No tiene sentido promover una zona de modernización de regadío que nosotros mismos promovemos, que sea con concentración parcelaria, y después resulta que no le demos prioridad a esa concentración parcelaria.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que no encontrarán es otro tipo de criterios, que a veces se busca tres pies al gato.

Bueno, en definitiva, estos son los datos, señor Domínguez, y dentro del tiempo que aquí se tiene, ¿verdad?, pues se los puedo ampliar, lógicamente, pero estos son los datos y, desde luego, en absoluto justifican poder hablar de ninguna paralización. Otra cosa es que fuéramos más deprisa de lo que jamás en la vida se ha ido, pues bien, pero paralización desde luego que no.

Y mire, es un proceso, como a veces cuando las cosas son muy complicadas, ¿verdad?, tendemos a utilizar el término complejo, pues aquel calificativo le viene como anillo al dedo.

Se ha analizado y, repito, le puedo facilitar los datos y a cualquiera de ustedes que quieran, son unos datos que son bastante interesantes, mire, hemos calculado el tiempo, han calculado los técnicos, el tiempo medio que nos lleva a una concentración parcelaria. Bueno, pues el tiempo medio, contando desde que se empieza de verdad, no desde que se declara el decreto, sino desde que se empieza de verdad, hasta que se entregan los lotes, quedando pendientes los caminos, nueve años de media. Le aseguro que menos de cuatro o cinco años no hay ninguna y, lógicamente, como es una media, pues más de diez, doce, catorce años. Y si a eso le sumamos el decreto, señor Romero, desde que se publica el decreto hasta que entregamos los caminos, el tiempo puede ser infinito.

¿Qué quiero decir con todo esto? Que estamos ante un proceso obsoleto, que desde luego tenemos intención de actualizarlo y de ahí viene la ley, la ley— ahora le contestaré en los últimos minutos que también voy a reservar o segundos— pero un proceso que está colapsando porque nos regimos por una ley, que ya lo dije el otro día, muchos de los que están ustedes aquí aún no habían nacido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora Domínguez, para su réplica.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señor Olona, yo nací ese año, ¡qué gran año!, mira qué simiente, mira qué simiente, yo nací ese año, año 1973, la crisis del petróleo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A ver, señor Olona, de todas las preguntas que le he hecho no me ha contestado a ninguna. Es usted un hacha, de verdad, no me ha contestado a ninguna.

Tengo el martes al señor Zaera. Adviértale que me conteste, porque no se puede imaginar lo cabezón que puedo ser. Puede llevar usted las concentraciones parcelarias todo el día en las costillas, así que vaya contestándome y sobre todo el tema de Sarga y de los trabajadores de Sarga y qué está pasando con esas concentraciones parcelarias que están, sí— y lo vuelvo a repetir— usted me habla de media nueve años, no, no y veinte también. Si han costado *[corte automático del sonido]* alguna culpa tendrá también la Administración. ¿Quién es el que tiene que llevar eso a cabo?

Los impactos medioambientales, sabemos lo que es el Inaga y sabemos lo que tenemos ahí en el Inaga también.

Pero vamos a ver, señor Olona, contésteme a lo de trabajadores y, sobre todo, a ver qué trabajos tienen pendientes y luego, con el tema de las concentraciones parcelarias sigo siendo partidario. Castilla y León y Aragón pues tenemos unas singularidades como es España, diversa, desde luego, y tenemos unas singularidades que son buenas y los pueblos, como pueda poner Ojos Negros, que tiene concentración parcelaria al lado de mi pueblo y la conozco muy bien, bueno, pues usted pregunte lo que allí se recoge, el desgaste de maquinaria que hay y lo que realmente se produce en esas zonas.

Y es el todo, es del todo. Las concentraciones parcelarias en el mundo rural que vivimos y en el Aragón que vivimos es el todo y tenemos que seguir apostando.

Yo estaré muy atento esa ley de agricultura familiar, porque por lo que veo no quiere de ninguna de las maneras hacer una ley de concentraciones parcelarias y, desde luego, pondré el granito de arena. Pero acuérdesse de esos trabajadores que no tienen trabajo, que no tienen trabajo, acuérdesse, en nuestra empresa pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Domínguez, usted bien sabe que siempre trato de contestarle y no eludo sus preguntas.

Mire, el objetivo de la concentración parcelaria no es dar trabajo a ninguna empresa, a ninguna, ni pública ni privada. El objetivo de la concentración parcelaria son los agricultores.

Y, a ver, ¿quién es el responsable de la obsolescencia del proceso? Yo. ¿Algo tiene que ver la Administración? Claro, por eso estoy promoviendo esa ley.

Usted dice: “¿esa ley debería ser una ley aparte?” Podría ser. Pero es que tiene mucho que ver con la agricultura familiar. Mire, la agricultura, la concentración parcelaria en un modelo de agricultura corporativa, ¡no hace falta, no hace falta! Con modelos tipo granja de Noviercas, verdad, o explotaciones, le aseguro que en Brasil explotaciones de quinientas mil hectáreas no necesitan concentración parcelaria.

La concentración parcelaria, su necesidad es inherente al modelo familiar y es una ley de protección de la agricultura familiar. Y *[corte automático de sonido]* la agricultura familiar tiene sentido la concentración parcelaria, pero para proteger la agricultura familiar, no para dar trabajo a ninguna empresa. Y con esto creo que le contesto muy claramente. Y ese es el planteamiento. Le he dicho, tenemos una política, pues esta es la esencia de esa política, señor Domínguez, y yo estaré encantado y no considero que usted sea, ha dicho usted cabezón, en absoluto. Es más, le agradeceré que podamos tratar este tema porque hay mucho que tratar y creo que tengo mucho que explicar. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Interpelación número 15/21 relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública, de forma especial, respecto a la provincia de Teruel, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular. Para su exposición tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, pues muchísimas gracias, señor presidente. Señora consejera, el pasado día 2 de febrero, un diario de tirada nacional, concretamente El País, titulaba: “Ocho camas UCI y una ambulancia para todo Teruel”. Y a mí, a nosotros, incluso me atrevería a decir a todos los turolenses, nos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gustaría saber ¿qué pensó usted cuando leyó esta noticia? ¿Qué sintió? ¿Qué le vino a la cabeza como consejera de Sanidad de Aragón y por ende, de la provincia de Teruel?

Porque mire, a mí me vinieron a la cabeza muchas cosas, no le voy a engañar. Pero si tuviera que destacar una por encima de todas sería impotencia. Impotencia porque, señora consejera, si hay algo que en lo que el Partido Popular hemos invertido nuestro tiempo, nuestro trabajo y nuestro esfuerzo en la presente legislatura, especialmente durante la pandemia, pero también antes, es en pedir al Gobierno de Aragón más camas de unidades de cuidados intensivos para la provincia de Teruel y más ambulancias. Especialmente una ambulancia COVID para el Bajo Aragón histórico. Si en algo hemos invertido nuestro tiempo, nuestro trabajo, nuestro esfuerzo ha sido en intentar poner los medios necesarios para evitar este titular que tanto daño hace a la provincia de Teruel. Yo no sé si es usted, señora consejera, consciente del daño que este titular hace a la provincia de Teruel. Pero especialmente en intentar poner los medios necesarios para paliar una gravísima deficiencia, una más de las que adolece en el ámbito sanitario la provincia de Teruel.

Señora Repollés, me duele la garganta de pedir una ambulancia COVID para el Bajo Aragón histórico, me duele. He hecho interpelaciones, preguntas, proposiciones no de ley... Tanto he insistido que al final se aprobó una proposición no de ley para que Teruel tuviera dos ambulancias COVID, ¡dos! ¡No una flota, no, dos ambulancias COVID para toda la provincia! ¡Ahora la llaman ambulancias reforzadas! En fin, y se aprobó. Concretamente en noviembre se aprobó, y hasta hoy seguimos sin esa dotación que se aprobó.

Y lo mismo podríamos decir en cuanto a la unidad de cuidados intensivos. Ante el tremendo déficit que sufre la provincia de Teruel, ¡ocho camas UCI para una población de más de ciento treinta y cuatro mil habitantes! ¡Ocho camas para ciento treinta y cuatro mil personas! Bueno, pues ante esta situación el Partido Popular les pidió que hicieran algo. Al final, bueno, pues se hizo un estudio, el estudio dice que no es posible ampliar la unidad de cuidados intensivos de Alcañiz por falta de espacio, y esa iniciativa queda ahí. ¡Por falta de espacio y por falta de imaginación! La suya, por su inacción, ¡porque hoy la provincia de Teruel sigue contando con ocho camas de unidad de cuidados intensivos para una población de ciento treinta y cuatro mil personas! A lo mejor es que están esperando a que esto también lo solucione el tiempo. El tiempo que están tardando en hacer dos hospitales, en fin.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y todo esto, todo lo que yo le acabo de exponer, ¿en qué repercute a la provincia de Teruel y a su actual situación en esta pandemia? Pues mire, señora consejera, yo le voy a dar unas fechas que creo que pueden ser representativas de muchas cosas. El día 8 de diciembre del año 2020, la provincia de Teruel dio trece casos positivos de coronavirus. El día 8 de enero y aclaro 2021, setenta y nueve. El día 8 de febrero setenta y cinco. Le podría decir que el día 9 dio ochenta y dos, el 10 ochenta y cinco, y subimos un poquito, ayer bajamos, ochenta. Pero, bueno, vamos a fijarnos en esas tres fechas. Y las comparamos. El día 15 de enero el Gobierno de Aragón publica dos decretos cuyo contenido conocemos todos que podrían resumirse en órdenes restrictivas para distintos lugares de nuestra comunidad autónoma, entre ellos Teruel, que es lo que hoy nos ocupa.

El día 9 de febrero se publica otro boletín con su correspondiente decreto por el que se mantienen las medidas restrictivas en Teruel, no así en otros lugares, pero bueno, hoy estamos hablando de Teruel. Y entre esas dos fechas, entre el 14 de enero y el 9 de febrero hay varios boletines oficiales, el día 18 de enero, el 27, el 4 de febrero, y ¡nada más! Boletines oficiales con medidas restrictivas, muy restrictivas que terminan por hacer un gran daño y que yo no digo que no sean necesarias. Lo que digo es que son restrictivas ¡y van solas! ¡Porque junto a esas medidas restrictivas ustedes no han puesto ninguna medida propositiva, ninguna medida de contrapeso, ninguna medida de impulso, nada que equilibrara la balanza, nada que lanzara un mensaje a los turolenses! Y hoy hablamos de los turolenses, pero esto se podría extrapolar a cualquier otro aragonés, un mensaje tranquilizador, algo positivo, algo que equilibrara la situación.

Pues bien, fue nuevamente el Partido Popular quien puso esa medida, lanzó ese mensaje y le pedimos como medida en positivo que respetando, como no podía ser de otra manera, las medidas sanitarias restrictivas, las equilibraran con medidas propositivas y nuevamente fue el Partido Popular quien le pidió que a las localidades confinadas se les realizara el test o test masivos de población.

Pero aquí tengo que añadir algo. En esta ocasión no solo fuimos el Partido Popular quienes solicitamos esta medida, sino que también muchos profesionales sanitarios de la provincia de Teruel se unieron a la misma. Y ustedes lo han seguido negando. Mire, en Palencia, es un ejemplo, se hizo un cribado masivo a una población de aproximadamente trece mil personas. Y de esas trece mil personas salieron trescientos asintomáticos. Nosotros sabemos que esa medida no soluciona el problema,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desde luego que no, pero es que controlamos algo que se nos está escapando. Somos capaces, podemos ser capaces de detectar personas que tienen el virus, pero son asintomáticas, que tienen capacidad de contagio, pero que no lo saben y aislarlas, evitar ese contagio, evitar esa propagación. Pero ustedes dijeron que no, y hoy siguen diciendo que no. Es más, responsables del ámbito sanitario de Teruel dijeron que no, porque esa medida suponía un quebranto económico superior al resultado que de la misma se podía obtener.

Señora consejera. Lo único que ustedes han hecho frente a la situación preocupante, muy preocupante que ha vivido y que está viviendo la provincia de Teruel en esta cuarta ola, ha sido dejar pasar el tiempo. Ustedes han puesto una serie de medidas restrictivas en un boletín oficial y se han sentado esperar. Y como un mes después la situación no había mejorado lo esperado, es más, no había mejorado casi nada, han mantenido las medidas restrictivas, han cambiado la fecha del boletín ¡y se han vuelto a sentar a esperar! En vez de poner ahora 5 de febrero, ahora pone 5 de marzo. Y si nos descuidamos en el siguiente boletín pondrá 5 de abril. Eso es lo que ustedes han hecho por Teruel. No han puesto ninguna medida propositiva encima de la mesa, ¡ninguna! Si nos hubieran escuchado, si tan solo nos hubieran escuchado y hubieran implementado medidas en positivo junto con esas medidas restrictivas que entendemos son necesarias, pero que no tienen que ser únicas, hoy la realidad de Teruel sería muy diferente. Hoy nuestro día a día sería muy distinto.

Señora consejera, en situaciones como la actual no solo es suficiente dar lo mejor de nosotros mismos. Es muy importante saber escuchar y ustedes han decidido ver pasar el tiempo. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad REPOLLÉS LASHERAS: Buenos días. Hoy me interpela sobre la política general en materia de salud pública y en particular, en la provincia de Teruel. Pero bien, como usted ha empezado por las ambulancias COVID, empezaré por las ambulancias COVID.

Sí que he leído, y me consta, en varios medios de comunicación, al igual que a diversos representantes de partidos políticos, entre los cuales se encuentra el suyo, por

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

supuesto, incluso a profesionales, decir que en la provincia de Teruel solo hay una ambulancia Covid, como usted acaba de hacer. Bueno.

Confieso que es que no soy capaz de entender qué lleva a alguien a realizar semejante afirmación, si la maldad con la ignorancia. Quiero pensar que es la ignorancia. *[Aplausos]*. En primer lugar, porque no existan las ambulancias Covid como tal. Todo el transporte sanitario en Aragón, sea urgente o programada, atiende a las personas, tengan o no Covid; y en segundo, me gustaría preguntarle cuántas ambulancias cree usted que son necesarias en Teruel. ¿Tres? Tres son pocas. ¿Diez? Diez corresponderían a una por cada municipio mayor de dos mil habitantes. Diez a lo mejor son pocas. Pues, mire, el Departamento de Sanidad tiene desplegadas cincuenta y una ambulancias solo en la provincia de Teruel. Cincuenta y una ambulancias que atienden a pacientes Covid, veintiocho ambulancias de transporte programado y veintitrés de transporte sanitario urgente, algunas de ellas con índice de activación bajos. De hecho, hay días que no se activan las ambulancias. Incluso sucede que en la última semana se ha movilizó no llega a dos o tres ocasiones.

Pero para explicar esto le voy a poner un ejemplo que es muy sencillo. La zona básica de salud de Utrillas el veintitrés de enero tenía una incidencia acumulada a siete días de dos mil trescientos sesenta. Pues bien, el soporte vital básico localizado en el municipio aquel día se movilizó en una sola ocasión. Y usted me dirá: claro, es que ha cogido ese día porque ese día solo se había movilizó una vez. No, no, el día anterior, el día veintidós tuvo una sola activación y el día siguiente, el día veinticuatro, una sola activación. ¿Qué le parece este volumen de funcionamiento, si son suficientes o no las cincuenta y una ambulancias que tenemos desplegadas en Teruel?

Vamos a poner otro ejemplo: Alcañiz, que usted no ha nombrado. El veinticinco de enero tenían incidencia acumulada de siete días rozado los mil quinientos, el pico de la curva, bien. La unidad medicalizada aquel día no se movilizó, la UVI tuvo dos activaciones en veinticuatro horas y siete de soporte vital básico.

En definitiva, es necesario por supuesto tener una red de dispositivos disponibles para atender a los pacientes, pero también lo es que la intensidad y cantidad de los mismos esté justificada por la demanda.

Respecto a las camas de UCI, como tengo posteriormente una pregunta parlamentaria, le responderé.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En lo que respecta a la política general en materia de salud pública, los procedimientos y las formas, como usted bien sabe, son públicos, están colgadas en la página web del Ministerio y en la página web de Aragón. Hay dos procedimientos: el procedimiento general de atención sanitaria a la Covid y el sistema de registro.

Bien, por no extenderme en el procedimiento general, que es un documento vivo, que se va cambiando, hay diversas actualizaciones y hay unos objetivos generales, tanto en la provincia de Teruel como en el resto de la comunidad autónoma, que son la detección precoz, identificación de casos, contactos y cuarentena y las medidas de control y prevención necesarias, así como recoger la información epidemiológica.

Bien. En cuanto a la provincia de Teruel, que —insisto— durante toda la pandemia ha tenido con carácter general un comportamiento bastante similar al conjunto de Aragón, salvo en la última oleada, vamos a hacer un repaso más o menos de las medidas que usted ha comentado.

En la segunda oleada, la de agosto, mientras que la comunidad autónoma sostenía cifras por encima de seiscientos casos a catorce días, la provincia de Teruel aguantó muy bien sin llegar a cuatrocientos. Aun así se enviaron ocho refuerzos de enfermería a varios centros de salud, ya que estábamos en época estival, y tres médicos de familia que hoy en día siguen trabajando en estos centros de salud.

En la tercera oleada, la de noviembre, prácticamente la curva de Aragón y la de la provincia de Teruel son coincidentes. Sin embargo, como usted bien ha dicho, en esta cuarta oleada se describe una curva con una pendiente mucho más elevada en la provincia de Teruel que en el resto de la comunidad autónoma. Hasta finales de diciembre el recorrido es similar, pero a principios de enero comienza a distanciarse y se dispara la pendiente de la curva hacia la mitad del mes de enero. En el punto más elevado de la curva, que corresponde a la cuarta semana epidemiológica del año, la provincia de Teruel llega a alcanzar los mil seiscientos cuarenta y cuatro casos por cien mil habitantes en catorce días, más del doble que el conjunto de Aragón.

Por sectores sanitarios, las zonas con mayor transmisión fueron Calamocho, Utrillas, Teruel Centro y Teruel Ensanche. En el sector Alcañiz, también con altísima incidencia, las zonas básicas de salud más afectadas han sido Alcañiz y Calaceite.

Dado este contexto, fuimos tomando medidas de forma progresiva y proporcionada a la situación, como siempre hacemos, valorando los indicadores y las tendencias. Así, pues, el quince de enero, en rueda de prensa definí el escenario como

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de ascenso generalizado de los casos en todos los países de nuestro entorno, en todas comunidades autónomas vecinas y en todos los municipios de nuestro territorio. Por ello, justificamos de un lado el confinamiento perimetral de todas las localidades mayores de diez mil habitantes con una incidencia acumulada mayor de doscientos cincuenta, siete días, que incluyen Alcañiz y Teruel. De otro, una vuelta de tuerca más a la reducción de la movilidad modificando tres medidas: toque de queda hasta las veintidós horas, limitación de la agrupación máxima a cuatro personas y reducción de horarios de la actividad no esencial hasta las dieciocho horas en todo Aragón viernes, sábados y domingos.

Bien, el veintiséis de enero, cuando los datos de Calatayud, Alcañiz y Teruel se estaban disparando y sobrepasaban la tasa semanal de setecientos casos por cien mil (Alcañiz sumaba los datos de Teruel y Calatayud superando mil quinientos) aplicamos un régimen más estricto en estos tres municipios consistente en el cierre de interiores de hostelería y restauración, cierre de los gimnasios, de actividades deportivas y limitación de actividad no esencial hasta las dieciocho horas todos los días.

Si bien es verdad que había municipios con mayor incidencia acumulada, como Utrillas, Calaceite o Calamocha, lo cierto es que no nos planteamos someter a localidades tan pequeñas a este tipo de régimen estricto por coherencia, primero, porque es una muestra pequeña muy variable y suscita mucha variabilidad día a día, y segundo, por las dinámicas propias en el medio rural. Se trata de cabeceras de comarca con actividad económica diferente, en las cuales no se pueden establecer las mismas medidas que en localidades mayores de diez mil habitantes y puede suponer medidas desproporcionadas con un impacto muy negativo en la población. Así pues, sí que medimos las consecuencias de las medidas que tomamos en virtud de la población de que se trata.

Así pues, nuestra propuesta estas localidades fue enviar refuerzos, tanto para apoyo de los centros de salud como intensificación de la vigilancia y el control por parte de las fuerzas de seguridad con el apoyo de los servicios de salud pública. Asimismo, se ha mantenido un contacto directo con los alcaldes de todas las localidades que lo han requerido con el objeto de resolver problemas puntuales, atender sus demandas, como usted bien sabrá, incluso grupos de Whatsapp en los cuales nos hemos comunicado diariamente para informarles personalmente de cuál es la situación de su municipio.

Posteriormente, le comunicaré otra serie de resultados.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Marín, su turno de réplica.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Pues muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, yo no soy una mentirosa. Jamás lo he sido. Usted me conocerá. Pasará el tiempo y me conocerá y sabrá que yo jamás miento ni soy una temeraria. Cuando vengo aquí vengo con un trabajo estudiado, realizado, sopesado y le aseguro que muy muy medido.

Le voy a decir las ambulancias que hay en la provincia de Teruel, porque es que las tengo. Pido disculpas al resto de compañeros por enredarme en esto, pero creo que es necesario aclarar las cuestiones que aquí se sueltan gratuitamente.

Unidades que hay en la provincia Teruel. UME: Alcañiz, Monreal del Campo y Teruel UVI: Alcañiz y Teruel. Soporte vital básico: Andorra, Cantavieja, Utrillas, Albarracín, Calamocha, Híjar, Mora de Rubielos, Mosqueruela, Alcañiz y Teruel. Ambulancias convencionales: Alcorisa, Cella, Mas de las Matas, Muniesa, Orihuela del Tremedal, Perales de Alfambra, Sarrión y Valderrobres. Esas son las veintitrés ambulancias que tiene hoy en funcionamiento la provincia de Teruel.

[Aplausos].

Señora consejera, las medidas que ustedes han puesto encima de la mesa a lo largo de este último mes para hacer frente al Covid en la provincia de Teruel son las mismas que pusieron hace doce meses, y lo único que nosotros le estamos diciendo es que, junto a esas medidas, que son restrictivas y que hacen daño o que están causando un perjuicio —no solo a la provincia de Teruel, también a otras zonas de Aragón, pero hoy estábamos hablando de eso—, pongan medidas propositivas. Es lo único que les estamos diciendo para evitar titulares como el que yo le decía al principio, para evitar otros en los que sale la provincia de Teruel como la provincia de toda España con mayor incidencia. Y es porque algo estaremos haciendo mal, es porque algo estará fallando, es porque algo se estarán dejando ustedes por el camino; y lo que se están dejando por el

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

camino es poner medidas propositivas, poner medidas que contrapongan, que reviertan la situación que estamos viviendo.

Y concluyo, señor presidente. Fíjese, señora consejera, yo comenzaba mi intervención con un titular y voy a concluir con otro, con otro titular que será —todavía no se ha publicado—, pero que será el que leeremos cuando termine su mandato: ocho camas UCI, dos hospitales parados y una ambulancia para la provincia de Teruel. La provincia se desangra por falta de medios y el Gobierno de Aragón no hace nada para remediarlo.

Gracias, presidente.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera, su turno de dúplica.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Señora Marín, veintitrés ambulancias más veintiocho transportes sanitarios programados, cincuenta y uno. Vale, es lo que hay, puede mirarlo en cualquier tipo de registro.

En lo que respecta, y vamos a seguir con provincia de Teruel y la vigilancia epidemiológica, sí que es cierto que en algún momento durante la segunda quincena de enero han podido darse el caso de situaciones puntuales.

Usted dice que no hacemos ninguna acción especial, ni damos mensajes positivos, ni que lanzamos ningún mensaje específico para estas localidades que están tan comprometidas. Pues bien, el domingo 24 de enero, ante la alta incidencia de casos en la ciudad de Alcañiz, se desplazaron el director general de Asistencia Sanitaria y el director general de Salud Pública para comprobar in situ la situación. Se trata de una actuación integrada en atención a los servicios de vigilancia epidemiológica en los servicios sanitarios en coordinación con los alcaldes de los municipios más afectados con el fin de resolver dudas, planificar refuerzos y ayudar en la gestión de la detección de casos y contactos.

Con la misma finalidad y formando parte de la forma de actuar de Salud Pública en situaciones de especial incidencia, ayer mismo, día 11 de febrero, se desplazaron de nuevo el director general de Asistencia Sanitaria y el director general de Salud Pública a la ciudad de Teruel. Los servicios hospitalarios, los equipos de Atención Primaria, los

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

responsables de gestión y los alcaldes de estas localidades pueden así tener contacto directo con los máximos responsables del Departamento de Sanidad, que están a su disposición para colaborar directamente y facilitar los recursos necesarios para el control de la pandemia, entre las cuales, por supuesto, y como hemos dicho en muchas ocasiones y usted bien ha recordado, no se encuentran los cribados masivos.

¿Por qué se descartan los cribados masivos? Primero, porque la evidencia científica no respalda esa medida. Se habrán hecho en Palencia, se ha visto los resultados específicos de los porcentajes de Palencia, nadie los publica porque las sociedades científicas, ninguna, aconseja los cribados masivos como medio de control de una pandemia, en ninguna circunstancia y lo he dicho en muchísimas ocasiones. Pueden hacer lo que sea, un cribado masivo es facilísimo, no es problema de recursos, los recursos los tenemos, es problema de que no tiene rentabilidad diagnóstica ni de cara al control de la pandemia, porque la rentabilidad es la realización de PCR, la trazabilidad, la detección de casos y contactos y el número suficiente *[corte automático del sonido]* para saber exactamente a cuántos pacientes probablemente positivos podemos nosotros seguir.

Bien, por decirlo de alguna manera y para que si le sirve como cribados masivos, de las cinco áreas de salud de toda la Comunidad Autónoma Aragón en que se han realizado más pruebas PCR por diez mil habitantes están: Utrillas, en primer lugar; en segundo lugar, Teruel Ensanche; en tercer lugar, el barrio de Casablanca Zaragoza; en cuarto lugar, Cedrillas y, en quinto lugar, Teruel Centro. Cuatro localidades de cinco que están en la provincia de Teruel.

Respecto a lo han comunicado de nuevo de los cribados masivos, pues hablamos de la trazabilidad, que en estos momentos es el 60% de los casos, de casos y contactos identificar los contactos por caso, que en este momento son dos y medio, y de la transmisibilidad, que son los contactos identificados que se han contagiado, que es un 30%.

También realizamos en Alcañiz, como usted bien sabe, una realización de PCR en el polideportivo, que no fue un cribado masivo, sino un cribado dirigido a los contactos de casos escolares. Me dirá si, de nuevo...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): ...la ocasión, si tenemos que hacer cribado masivos, pero no tendré ningún inconveniente en volvérselo a explicar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Interpelación número 16/21, relativa a la política general del departamento en relación con la promoción de la cultura y la política de museos, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado, señor Ledesma, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su exposición, tiene la palabra.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el artículo 71 del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de museos, siempre que estos museos no sean de titularidad estatal.

La Ley 7/86 de los Museos de Aragón desarrolla ese mandato estatutario y señala en su preámbulo: «Establece las obligaciones de los poderes públicos de la comunidad autónoma, usted, en orden a garantizar la creación y mantenimiento de los museos, la protección, la conservación, el estudio e investigación de sus bienes culturales y el acceso de ellos a todos los ciudadanos».

Bien, pues la cultura y la promoción de la cultura y de los museos requieren de una adecuada política por parte de su departamento. Una política que garantice la gestión de esos museos, su promoción, el fomento y la prestación de la asistencia técnica necesaria a esos museos aragoneses, sean estos bien de titularidad pública o bien de titularidad privada.

Como saben todos ustedes, el pasado 26 de enero, el Gobierno de Aragón, que está dentro de la Fundación Beulas, decidió cesar o despedir al director del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca y, sorprendentemente, ceder la gestión al museo de la ciudad de Huesca que tiene poca relación con la vanguardia que representa el CDAN.

Estas decisiones afectan a la promoción de la cultura, a la política de museos, en concreto a aquellos en la provincia de Huesca y requieren una explicación por su parte hoy aquí.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La actuación del Gobierno de Aragón en cuanto al Centro de Arte y Naturaleza, es el ejemplo de lo que no hay que hacer en una política de fomento y promoción de la cultura y de los museos y menos en materia de arte contemporáneo, que tiene que estar a la vanguardia. Es el ejemplo de la anti política en la promoción de los museos.

Como sabe, el Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, hace escasos días, ha salido, ha así incorporado en el Observatorio de la cultura como uno de los centros top nacionales para el año 2020, la única institución aragonesa en el listado nacional de instituciones vanguardistas de la cultura. Un observatorio llevado por cuatrocientos setenta y dos profesionales. Se valora más fuera de Aragón que en Aragón, y eso lo ha demostrado el cese y el despido que han hecho ustedes.

Mientras se valora el CDAN en toda España y fuera de España, las instituciones que están al frente de la gestión política del CDAN— la Diputación de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca, todo ello liderado por el Gobierno de Aragón— se empeñan, y todas esas instituciones al frente de responsables socialistas, se empeñan en desmantelarlo y ceder la gestión al Museo de Huesca que, sin duda, es un gran museo, pero no tiene nada que ver con la vanguardia del arte contemporáneo y con el tratamiento que merece un centro como el de Arte y Naturaleza de Huesca.

Y, para colmo, su director general decide echarle la culpa al director de CDAN, señor Guardiola.

El director de ese centro es una persona de gran prestigio, dentro y fuera de Aragón, especialmente en España. No ha tardado en encontrar otro puesto de trabajo en otro sitio, porque lo valoran mucho más fuera de aquí que aquí, y luego nos quejamos de que no sabemos retener el talento. Desde luego, para poder retener talento hace falta un mínimo de talento previamente. Ha tenido muchas muestras de apoyo por parte del mundo de la cultura y han hecho públicas declaraciones y escritos en su apoyo, en su defensa y le hacen a usted directamente responsable, señor Faci, todas ellas.

El señor Guardiola fue seleccionado en un concurso, organizado por el Gobierno de Aragón en el año 2016 y lo ganó. Hizo una propuesta, fue retenida, fuera ganada y el Gobierno se comprometía en aquel momento a destinar cien mil euros al año para actividades, cien mil euros que nunca han llegado y que, evidentemente, afectan luego funcionamiento.

Pero es que, en el año 2020 no pagaron la subvención a lo largo de todo el año 2020. La han pagado hace escasos días y han dejado a los trabajadores del CDAN sin

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cobrar el sueldo de diciembre durante más de un mes y pico de retraso. No había dinero para el gasoil de la calefacción y, evidentemente, al final, con las temperaturas del invierno, y más en la provincia de Huesca, se va enfriando la estructura del edificio y acabó por reventar una tubería que generó problemas en el almacén de las obras. Hubo tres grados de temperatura dentro del CDAN, bajas de trabajadores y, como no hay dinero porque no se ha pagado la subvención del Gobierno Aragón, pues no se puede poner la sustitución.

Evidentemente, hay una falta dinero para el mantenimiento desde hace ya varios años y, le aviso, el depósito de incendios no funciona. Y lo digo aquí públicamente, en esta tribuna, señor Faci, para que usted no lo ignore y no pueda decir que lo ignoraba. El sistema antiincendios del CDAN, no funciona. No funciona la climatización, lo que hace que hay temperaturas en verano en el interior en algunas zonas de entre treinta y uno y cuarenta y dos grados. En invierno de tres grados.

Al final que esto afecta a las obras nadie lo pone en duda y sobre todo, no podemos pretender que vaya el público al CDAN si en invierno hace tres grados en el interior y en verano treinta y uno y cuarenta y dos. No podemos echarle al director la culpa de una mala gestión que proviene de una falta de fondos proveniente del Gobierno de Aragón, de un abandono voluntario del CDAN que viene del Gobierno de Aragón, de su gestión y, por supuesto, de la gestión precedente.

Y en el segundo turno seguiremos hablando, a ver qué me contesta.

La señora vicepresidenta primera RODRIGO PLA: Gracias, señor Ledesma. Turno ahora de réplica para el señor Faci. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte FACI LÁZARO: Gracias, señora presidenta. Señor Ledesma, le voy a dar unos datos para empezar. Presupuesto de Cultura en el 2011, 5,5 millones de euros. Presupuesto de Cultura en el 2014, gobernaban ustedes, 1,8 millones de euros. Presupuesto de Cultura en este ejercicio presupuestario, 2021, 8,6 millones de euros, cinco veces más de lo que destinaban ustedes. Muy bien. Me hace una interpelación de política general para hablarme de un caso particular, que es el CDAN.

Bueno, yo le voy a explicar la política general, que es la que usted me ha interpelado, y a lo mejor yo en el segundo turno le respondo a algunas cuestiones

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

relativas del CDAN que tendrá que estar usted bien informado porque tiene una concejal allí en el Patronato y le informará de cosas que no se ajustan a lo que usted me ha dicho en este momento.

Bien, mire, para el Gobierno de Aragón, para el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la cultura es un derecho ciudadano y también es la promoción de la industria cultural y creativa y del asociacionismo cultural. Ese es el elemento fundamental al que destinamos, sin contar el Capítulo I como le he dicho, 8,6 millones de euros. Y tenemos dos líneas de actuación: una es el apoyo a la industria cultural y creativa a través de la promoción, con las diferentes convocatorias que tenemos que, por cierto, en el año 2020 fueron de cuatro millones de euros, cuatro millones de euros, no sé lo que habría hecho su Gobierno ante una pandemia como ésta, con 1,8 millones de euros, evidentemente, cuatro millones de euros.

Y además tenemos también una política de producción propia y la política de producción propia ha estado en este año de pandemia con muchas restricciones, con una gala de la danza, una gala de la lírica, unos conciertos de verano en el Museo de Zaragoza y la colaboración con los ayuntamientos y diputaciones en la Red Aragonesa de Espacios Escénicos y de la Feria de Teatro de Huesca, precisamente. Y la actividad museística, que es también lo que me pregunta usted, aún en periodo de pandemia y con limitaciones y restricciones, y restricciones, hemos expuesto o hemos promovido once exposiciones en los diferentes museos, que son de competencia del Gobierno de Aragón. Además, hemos adquirido obra, por primera vez desde hace muchos años, a artistas por valor de cien mil euros, obra contemporánea que será expuesta en los próximos meses.

Hemos también gestionado la donación de cuadros de Broto por valor de trescientos mil euros. Hemos editado doce publicaciones propias. Hemos digitalizado documentos relacionados con el Conde Aranda y el Archivo Virtual de Sijena. Y también hemos hecho la renovación museográfica de San Juan de la Peña. Esto lo estoy diciendo en un año donde había muchas restricciones y muchas limitaciones.

Por lo tanto, creo que está clara la apuesta del Gobierno de Aragón por la cultura. Está clara la apuesta del Gobierno de Aragón que se ve materializada en unos presupuestos, en unos presupuestos que al sector cultural, con el que no sé si usted tiene contacto, no sé si usted tiene contacto y le cuentan qué problemas tiene, pues sin duda, al sector cultural le es insuficiente y, por lo tanto, tendremos que seguir haciendo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esfuerzos para que el sector de la Cultura de Aragón, pues pueda salir de esta gran crisis derivada de la pandemia.

Con respecto al CDAN le contestaré en mi segundo turno para esperar que complete su interpelación.

La señora vicepresidenta primera RODRIGO PLA: Gracias, señor consejero. Turno ahora de réplica para el señor Ledesma. Un momentito, por favor. Tiene la palabra, señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señor consejero, usted siempre se remonta a los años de la gran crisis, de cuando gestionaba el Partido Popular, pero le voy a dar una perla, una perla, una perla, una perla del tema de Cultura y del CDAN, que tuvo una institución que ha gobernado el Partido Socialista, que gobierna el Partido Socialista y que gobernaba en aquella época: trescientos mil euros que le daban en la crisis, antes de la crisis al CDAN desde la Diputación de Huesca gobernada todo ese tiempo por socialistas, bajaron a ochenta mil. Ahí tiene el ejemplo perfecto. De trescientos mil que la Diputación de Huesca daba al CDAN bajaron a ochenta mil.

Es decir que, esa crisis, esa crisis evidentemente afectó a todas las instituciones porque fue una crisis muy importante y muy sostenida en el tiempo, y muy sostenida en el tiempo y lamentablemente, y eso hay que decirlo, Europa en aquel momento no tuvo la reacción que está teniendo ahora. Y, evidentemente, si podemos comparar presupuestos de cultura, podemos comparar también de las instituciones socialistas, y he dado la perla que demuestra que todos estamos afectados por igual, así que su comparación dice bastante poco de la respuesta que se esperaba aquí.

Pero además, usted presume de que multiplican ahora los fondos en Cultura y el presupuesto de Cultura. Pues mire el ejemplo, de nuevo con el CDAN, que es el ejemplo de la anti política que están haciendo ustedes en la materia. Para este año 2021, con tanto que tienen ocho veces más, ocho millones de euros, ¡resulta que han bajado! Han bajado el presupuesto destinado por el Gobierno de Aragón al CDAN para este año 2021. ¿No le sobra tanto el dinero, no tienen tanto dinero, no presume de tanto dinero en Cultura? Pues, ¿por qué castigan especialmente y concretamente al CDAN, señor Faci? Pero eso sí, bajan la aportación que recibe el CDAN este año, pero ¡oiga! para pagar el

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

despido del director, ¡para eso sí que tienen dinero! Porque esa concejala de Cultura que usted me dice que está en el Patronato, que efectivamente es así, reconoce que usted públicamente en el Patronato comentó que el Gobierno de Aragón se iba a hacer cargo del coste de la indemnización. Bajan el dinero del presupuesto para el CDAN pero tienen dinero para despedir al director.

Esa es la anti política que están teniendo la materia. Pero esto no es nuevo, señor Faci. Ustedes hace un tiempo destinaron, decidieron, usted y su antecesora, señora Pérez y el señor Escuin, decidieron que iban a acabar con el CDAN, que lo iban a ahogar poco a poco y lo están haciendo. La señora Pérez con el señor Escuin ya sabemos todos cómo hizo su gestión en Cultura, que la Cámara de Cuentas sacó los colores al señor Escuin y a esa Consejería diciendo que había sido un desastre, que tenían dinero sin pagar de una forma, más de un millón y pico de facturas impagadas a largo todo el año diecinueve, por ejemplo. Por cierto, y esto usted lo sabe bien porque esto ha venido arrastrando problemas en su Departamento de Cultura, pero, ¿sabe por qué lo sé esto? Porque me lo cuentan las personas de Cultura con las que me reúno.

Y tengo a duda. Igual, igual me estoy reuniendo con las personas de Cultura, con los sectores más amplios, más que por supuesto que usted, pero que el Director General de Cultura, que se reúne concretamente con unos poquitos y no tiene más que una visión muy situada.

Por cierto, el elemento común en la gestión del CDAN que hay entre la anterior legislatura con la señora Maite Pérez, y con usted, es su Directora Provincial en la provincia de Huesca. Debería mirar cuál ha sido el apoyo que ha tenido esa Directora, porque quizás la fuente de todos esos problemas viene en esa persona. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera RODRIGO PLA: Gracias señor Ledesma. Turno ahora de dúplica para el señor consejero. Señor Faci, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte FACI LÁZARO: Gracias señora presidenta. Señor Ledesma, ha demostrado usted aquí hoy el interés que tiene para su partido la cultura. Teniendo una oportunidad de interpelarme sobre política cultural, se ha limitado simplemente hablar del caso CDAN. Por lo tanto, estando en la oposición no tiene ningún interés su partido por la política y lo ha demostrado aquí porque en dos años de legislatura, dos años de legislatura, solamente se me ha

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

preguntado una pregunta repetida —el señor Romero— pregunta repetida porque siguió mis consejos y le dije que me la repitiera, pregunta repetida sobre Sijena. Ninguna otra intervención, ninguna otra interpelación, ninguna otra pregunta *[aplausos]*, y ahora, cuando tiene usted oportunidad de interpelarme y de decirme qué piensa usted sobre la cultura, y su partido, lo que hace es hablar del CDAN.

Eso es aprovechar simplemente una intervención o una interpelación de carácter general o de política general en un caso particular. Pero le voy a contestar al CDAN. El Gobierno de Aragón, el Gobierno, Aragón no despide a nadie, el Gobierno de Aragón no despide a nadie. *[Comentarios]*. No, no, no despide a nadie el Gobierno, Aragón. Es un patronato, un patronato donde hay patronos, donde en ese patronato se toman decisiones. La mayoría de ellas en mi Presidencia han sido por unanimidad, ¿vale?

La aportación de la concejala del PP en el patronato ha sido nula, ninguna intervención. Nada, nada de nada. Todas las decisiones que ha adoptado el patronato ha sido por unanimidad, salvo la última, evidentemente, y el Gobierno Aragón lo despide, despide el patronato. Prescinde de los servicios, prescinde de los servicios, y no paga con dinero del Gobierno de Aragón; se paga con dinero del patronato, no del Gobierno de Aragón. Está equivocado. Se confunde otra vez.

Le voy a decir una cosa, todo lo que me ha dicho de fallos en la gestión, de todo lo que me ha dicho de fallos en la gestión y de mala gestión son achacables al director, porque el director, en su contrato, tiene que se hace cargo de la dirección artística, pero también de la administrativa. El patronato no está para dirigir el museo, no está para dirigir el museo. Tramita tarde y mal la subvención y por... *[comentarios]*...sí en plazo, evidentemente, en plazo para no poder pagar luego la nómina. No tiene ninguna previsión.

Y, por cierto, le voy a dar algún dato también del CDAN. Mire, podrá tener mucho prestigio el señor Guardiola, mucho prestigio. Yo no lo he puesto en cuestión nunca... *[comentarios]*... no, no, no, no, no, simplemente, simplemente número de visitantes en el año 2018, dieciocho, dieciocho, dieciocho,... *[comentarios]*...sí, sí, sí, tres mil visitantes, tres mil visitantes. El Museo de Huesca, con el mismo presupuesto, cuarenta y cinco mil, y el Museo Juan Cabré de Calaceite, de Calaceite, con muchísimo menos presupuesto, ese mismo año ocho mil.

Entonces algo no funciona bien. Y si el director del Museo del CDAN no está de acuerdo con las decisiones que adopta el patronato, en lugar de criticarlas y airearlas

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

públicamente, lo que tiene que hacer es presentar su renuncia, porque son decisiones del patronato, y cuando no acepta ninguna decisión del patronato, que es soberano, como en toda fundación, como no la acepta, eh, cuando no lo acepta y no presenta su renuncia es cuando se prescinde de sus servicios.

Porque lo que no puede haber es un director que vaya en contra de las decisiones que tome el patronato, porque está al servicio del patronato. Se podrá discutir la política museística, la dirección artística, se podrá discutir todo, pero lo que no se puede discutir son las decisiones tomadas por un patronato porque es el principio fundamental del fundamento de una fundación. Así de claro.

Y luego, qué interpelación más forzada, forzada por el interés general y forzada también porque dice que redujimos el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón la subvención y la redujo el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento cuando gobernaba el PP en el Ayuntamiento y el PP en el Gobierno de Aragón. *[Aplausos]*. Así qué forzado es, qué forzado es.

Por cierto, por cierto, lo primero que hizo cuando el CDAN estaba en su época más brillante con visitantes, con proyectos y con todo, lo primero que hizo el PP cuando entró es cesar a la directora del CDAN de entonces. Fíjese, no sé si usted estaba informado de esto, no la han informado bien, pero infórmese, porque es que todo lo que está diciendo va en contra de las decisiones que adoptó el PP en su día. Y me dice de la gran crisis que hubo; ahora no hay ninguna crisis.

Me habla de los fondos europeos. Algo de política nacional será diferente y de política europea será diferente este año 2020-2021 respecto a la política que se adoptó en los años 2012, 2013 y 2014. Y eso depende de los Gobiernos, y no le quiero recordar quién gobernaba durante esos años.

Así que, señor Ledesma, espero que otra vez me haga una interpelación para hablar de política cultural, para debatir cuál es la política cultural del Partido Popular, para debatir cuál es la política cultural del Partido Socialista y de este Gobierno. Espero que me la haga.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pasamos a la pregunta número 16/21, relativa a la convocatoria de tiempos escolares para el curso 2020-2021, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado el señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía. Señor Trullén, su turno de intervención.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Faci, el pasado 13 de noviembre se publicó la orden por la que se realiza la convocatoria para la implantación del proyecto de tiempos escolares este curso. Le recuerdo que este curso estamos en mitad de una pandemia, le recuerdo que todos los centros docentes de Aragón tienen implantada la jornada continua de forma obligatoria para poder paliar las consecuencias negativas de la pandemia y limitar los contagios. Le recuerdo, además, que las familias no pueden entrar de forma habitual a los centros docentes, precisamente para disminuir la posibilidad de contagio.

La pregunta es si considera que, dadas estas condiciones, se favorece la información y el debate de las familias a la hora de decidir sobre los proyectos de tiempos escolares presentados por los equipos directivos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Trullén, bueno, a ver, le he de decir..., le voy a dar algún dato. En estos momentos son ciento diez centros los que no tienen proyecto de tiempos escolares, ciento de centros que sin tener proyecto de tiempos escolares debido a la situación de la pandemia, como usted bien ha dicho, pues tuvieron que adaptar su organización a un modelo de jornada continua o de mañana, de nueve a catorce, de nueve a catorce, treinta, etcétera, debido a la pandemia.

Yo, además, quiero agradecer el esfuerzo que han hecho las familias y los centros por adaptarse a esa jornada reducida, es decir, esa jornada continua y a poner en

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

marcha actividades o programas para la conciliación como ha sido pues puede ser el de Madrugadores o poner en marcha actividades escolares en la situación un tanto incierta.

Claro, en esta pandemia hemos aprendido —yo al menos— que nos enfrentamos siempre todos los días a dilemas, dilemas con un alto grado de incertidumbre, no a un porcentaje, no, sino que a casi el cien por cien de certidumbre.

Mire, si yo no hubiera sacado la convocatoria del proyecto de tiempos escolares, que es lo que hay que hacer, estaría lanzando un mensaje incierto a los ciudadanos, a los centros educativos. Es decir, hay una parte que diría: oiga, pues manténgase la jornada continua en todos los centros ya insistiendo a todos o manténgase en todos la jornada partida. Es decir, yo tenía muy claro que cuando se pudieran dar las condiciones de tener que sacar el proyecto de tiempos escolares, porque tenía que lanzar un mensaje a los centros educativos que no hay proyecto de jornada continua, hay un proyecto de organización de tiempos escolares y que tiene unas reglas del juego.

Soy consciente de que en estos momentos es más complicado, es más complicado, pero lo que se está haciendo es intentar ampliar todo lo que son las campañas de información y de difusión porque además no son de los equipos directivos sino que son de los consejos escolares.

Por tanto, yo creo que era necesario sacar la convocatoria porque el compromiso era por razones excepcionales en este curso y yo lo que no quería es entrar en un debate entre unos y otros de si se mantiene o no se mantiene o que se piense que por no sacar la convocatoria pues íbamos a prolongar la jornada continua. De todas formas, veremos a lo que pasa cada curso que viene. Espero que sea más normal y que, por lo tanto, podamos recuperar esa normalidad en la organización.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Señor Trullén, tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias.

Bueno, fíjese, señor Faci, yo no pensaba que ese debate es sobre si se iba a mantener la jornada continua de forma indefinida en todos los colegios estuviese encima de la mesa, porque yo creo en las palabras que dijo cuando por motivos sanitarios

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

implantó la jornada continua, que dijo que era solo de forma excepcional mientras durase la pandemia, y yo confío en esa palabra porque me parece muy importante cumplirlo.

El problema es que los proyectos de tiempos escolares están pervertidos también desde su inicio. Desde el momento en el que se mezcla innovación educativa con flexibilización de tiempos escolares, que en la práctica se ha reducido a jornada continua/jornada partida, se está confundiendo a las familias y se está embarrando el debate.

Y es un debate que, en una situación de pandemia, pues todavía es más complicado tener porque, ¿qué tipo de innovación van a proponer ahora los centros directivos, los equipos directivos en una situación en la que el alumnado no puede ni compartir material, no puede ni realizar actividades con otros cursos, están en los grupos estables de convivencia? ¿Qué debate se va a tener, sereno, si en estos momentos todos los colegios están con esa jornada continua obligatoria? ¿Cómo se van a producir las votaciones, que es algo que nos preocupa? ¿Se van a producir de forma presencial, se va a dejar entrar a las familias, a las familias a las que, como norma general, no se les permite entrar en los centros, se van a poder entrar ahora mismo, en las condiciones de pandemia que tenemos, para votar?

Todo esto son cosas que nos preocupan a nosotros. A nosotros nos gustaría un debate sin interferencias. Nosotros creemos que los centros docentes tienen la autonomía para debatir si, jornada continua sí, si jornada continua no, pero sin mezclarlo con innovación y sin mezclarlo con una situación de pandemia como la que vivimos.

Creemos sinceramente que es un error y, desde luego, sí que asumimos como muy válidas la promesa que hizo de que esta jornada continua obligatoria iba a ser válidas solo en el momento de excepcionalidad provocado por la pandemia.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén.

Señor consejero, había finalizado. Si quiere, treinta segundos, ya que le han hecho tres preguntas. Pero treinta segundos, por favor, gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: No, creo que he sido bastante claro y lo que vamos a intentar es que haya la mayor participación y facilitar el proceso de votaciones.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Continuamos que la pregunta número 105/21, relativa a un nuevo plan de infraestructuras educativas, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada, la señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Cortés, tiene la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, buenos días. El plan infraestructuras 2016-2020 terminó el pasado mes de diciembre y esperábamos que el nuevo plan, anunciado tanto por usted como por la secretaria general técnica, 2021-2025 estuviese ya presentado y disponible a partir del 1 de enero, puesto que el hecho de que ustedes lo anunciaran de una manera tan temprana en esta legislatura, nos hizo creer ingenuamente quizá que tendría usted ya claro qué infraestructuras iban a estar incluidas en ese nuevo y porque, además, de esa manera se daba una solución de continuidad con el anterior.

Por eso le preguntamos qué infraestructuras va a tener el nuevo plan y cuándo podremos conocerlo en su integridad.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Bueno, pues el Plan de infraestructuras tenemos previsto que esté en este año que estamos en curso.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Señora Cortés, su turno.

Sesión plenaria 11 y 12 de febrero 2021
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Bien, muchas gracias.

Este año, que, por supuesto, enero no va a ser, puede ser perfectamente después del verano, con lo cual ya ha perdido usted un año de ese plan de infraestructuras. Teniendo en cuenta que el año pasado también fue perdido porque no se hicieron apenas inversiones, ya van dos perdidos, con lo cual va a ser un nuevo plan infraestructuras que llega ya mermado de un año y encima con la mochila del todo lo que le falta de terminar del plan anterior.

Mire, después de lo que he escuchado en esta Cámara, permítame que una diputada del Partido Popular o mal informada, como le han dicho al señor Ledesma, o ignorante o mala, como le han dicho a la señora Marín, le diga que se me ocurren algunas de esas infraestructuras que están pendientes y las cuales van a hacerle que este tenga mucho trabajo. Y estoy pensando en el Val de la Atalaya que debería estar hecho, usted prometió y no está, o La Muela que también estaba incluido en el anterior plan y que todavía ni si quiera sabe dónde se va a ubicar o por qué no hablamos de Parque Venecia, que hoy mismo van a tener una jornada de reivindicación escenificando la construcción de ese centro que usted prometió licitar en diciembre o en enero y que este mismo lunes dijo usted que se haría cuando hubiese dinero y, por cierto, le recuerdo que todavía siguen con el generador de gasoil. O el Ramón y Cajal de Huesca, que ya está recogiendo firmas porque también les falta espacio. Por no hablar de esos irresponsables alcaldes de La Joyosa que, irresponsablemente, llevan años cediendo espacios para que usted responsablemente no amplíe ese colegio al que le plantea que le dan terreno y proyecto. O Cadrete, donde usted hace promesas en campaña pensando que va a ganar a las elecciones el candidato socialista, pero cuando gana la alcaldía una candidata del Partido Popular pues las cosas cambian.

Sinceramente, señor Faci, creo que ustedes hacen demasiadas promesas en campaña electoral y luego no se acuerdan de cumplirlas.

Muchísimas gracias, presidenta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Cortés, a ver, estoy acostumbrado a escuchar del Partido Popular su incredulidad sobre los planes de infraestructuras. Le puedo recoger y decir y sacar comparencias de la legislatura pasada diciendo que era fantasma, que era algo volátil, que no se iba a cumplir y le puedo decir yo que, en este momento, ese plan de infraestructuras tenía la ciento cincuenta y tres millones de euros, del cual está ejecutado el 90%, sesenta millones en la zona sur de los barrios del sur de Zaragoza. Por cierto, ¿se ha reunido con las familias y las asociaciones de padres y madres de esos barrios en los que ustedes no hicieron ninguna infraestructura y los obligaron a salir fuera del barrio y nosotros tuvimos que de acercarlos de nuevo al barrio? Mire, sesenta millones de euros en los barrios del sur.

Y respecto a cómo, me dice, yo no creo que esté tan mal informada, señora Cortés. Mire, me dice que el año pasado no se hizo apenas obra. Veintisiete millones de euros. Y me dice que este año no se va a hacer obra tampoco. Se sigue haciendo obra, perfectísimamente se sigue haciendo obra, terminando el 10% que no pudimos ejecutar y veintisiete millones que ejecutamos, en unas condiciones muy difíciles y en una situación muy difícil, con nuevas infraestructuras, en municipios de Aragón y en la ciudad de Zaragoza.

Me pregunta por María y yo creo que también está informada, estamos en una fase de adjudicación de la obra. Precisamente me pregunta por María, que estamos en fase de adjudicación de la obra.

Y el colegio de Parque Venecia está dentro de las previsiones del departamento. Cuando podamos sacarlo a licitación, lo sacaremos en el plazo más breve posible. Y lo saben las familias porque nos reunimos periódicamente con ellas para explicarles toda la situación.

Entonces, a mí no me viene de nuevo el que usted no se crea los planes de infraestructuras, que los critiquen siempre cuando se plantean y, sin embargo, cuando se ejecutan, no dice nada del mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Pregunta número 82/21, relativa a la situación de las negociaciones para la reforma de la PAC, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado, señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para su formulación, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Pues va a ser una batería lo que le voy a hacer durante estos meses, por supuesto, porque es algo para nosotros vital. Hoy le hago una pregunta, espero tener PNL, comparencias e interpelaciones, señor Olona.

Pero, la pregunta de hoy: ¿tiene el Gobierno de Aragón información actualizada de la situación en la que se encuentran las negociaciones del Gobierno de España en la Unión Europea para la reforma de la política agraria común?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues la respuesta es afirmativa y ahora se lo concretaré, pero quiero aprovechar para darles las gracias, a usted y a su partido, pero muy particularmente a usted que lo ha liderado, el apoyar lo que estamos apoyando desde Aragón en compañía del resto de partidos políticos que han suscrito este nuevo acuerdo que hemos actualizado y de las dos organizaciones agrarias, UAGA y UPA, que también lo apoyan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejero.
Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Pues sí, para mí este acuerdo es fundamental. Creo que hay que darle una vuelta a la política agraria común. Llevamos mucho tiempo diciéndolo, desde el 2018 que lo firmamos. Desde luego, lo hemos actualizado hace muy poco. Somos cinco partidos. Son prácticamente cuarenta y cinco diputados de los sesenta y siete que hay aquí y dos organizaciones agrarias: UPA y UAGA.

Para nosotros es fundamental este cambio. Tiene que haber ese cambio en esos derechos históricos, señor Olona. No podemos seguir con los derechos históricos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Siempre pongo el mismo ejemplo, pero es que me daría absolutamente igual. No podemos tener dos millones cuatrocientos mil ovejas que se cobran y realmente tener un millón trescientos. No podemos tener esos jóvenes agricultores, esos jóvenes ganaderos que no tienen derechos, que no tienen derechos, y resulta que los que no tienen ese ganado sí que los tienen.

Tenemos que igualar a esa convergencia, tenemos que igualar esos estratos. No podemos seguir con zonas de primera, zonas de segunda y zonas de tercera. En Aragón, usted lo sabe, Teruel, Bajo Cinca y Monegros no tienen la misma convergencia que tienen otras zonas de Aragón. No se puede seguir con eso.

Agricultor genuino. Sabe que no me gusta nada esa palabra pero, bueno, es lo que tenemos, agricultor genuino. Tiene que ser ese agricultor que se dedica fundamentalmente a la agricultura y a la actividad agrícola y ganadera. No podemos seguir teniendo agricultores de sofá. Eso lo tenemos que cambiar.

Los límites de pago, el CAP, el coeficiente de admisibilidad de pastos.

Pero ahora sí que quiero darle un tirón de orejas, quiero darle un tirón de orejas porque sabe el problema que se nos ha venido aquí en Aragón durante esta transición con el vacuno de cebo y, desde luego, sí que me gustaría que intercediera. Y sabe que no estoy a favor de los pastos artificiales, lo he dicho y lo vuelvo a repetir, soy de Teruel y hay muchos ganaderos de Huesca que tienen terrenos en Teruel para poder tener ese vacuno de cebo, pero tenemos que buscar una solución, señor Olona, de verdad. No podemos dejar tirados a este sector, y la verdad, son muchas, muchas, muchas las explotaciones que pueden caer. Y luego tenemos que estar muy atento, señor Olona, aquí mucha gente que no quiere la reforma de la PAC, ¡no la quiere, no la quiere! ¡Y no lo podemos permitir, señor Olona! Ese lobby oculto que nadie dice qué es, pero sí que está, y algunos están en este Parlamento, desde luego que no lo podemos dejar, tiene que haber esa reforma. Incida con el ministro, incida con el *sursum corda*, con lo que sea, señor Olona, y ponga lo que hay que poner, desde luego, pero que tiene que haber una reforma y que los agricultores tienen que ser los verdaderos beneficiados, los agricultores de verdad, de verdad, y no haber agricultores de primera y agricultores de segunda. Muchas gracias, señor Olona y ahora me cuenta.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Domínguez. Señor Olona.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente OLONA BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Pues mire, la clave perfecta, está precisamente en lo que usted acaba de decir. Hay que poner el acento en los agricultores. No todos los perceptores, no todos los perceptores de la PAC son agricultores profesionales. Son propietarios y eso no, con eso no pretendo plantear ninguna cuestión negativa, pero, a ver, estamos liderando que desde Aragón somos la vanguardia de la reforma de verdad de la PAC. Estamos en la vanguardia, estamos liderando ese proceso y lo estamos liderando con el apoyo al que nos usted y yo nos hemos referido. Aprovecho para invitarles, invitarles al Grupo Popular si me permiten y a Vox a que se incorporen al acuerdo. Estamos liderando la reforma, la reforma de verdad y evitar que pase lo que tradicionalmente se ha hecho en España.

En España, lo que estamos acostumbrados es hacer la contrarreforma. Usted me pregunta cómo van las negociaciones en Europa. Lo que aquí, o sea, todo esto que aquí estamos hablando en Europa ya está resuelto. Es más, Europa nos está diciendo, nos está llamando la atención porque somos los últimos de la cola, España. ¡Oiga, ustedes tienen que hacer la convergencia! Y aquí, efectivamente, quienes no quieren que se haga la reforma se oponen a que haya convergencia. A mí, si le soy sincero, a mí me parece muy bien que la Comisión Europea nos obligue a la convergencia, pero yo no defiendo eso porque nos obligue la Comisión Europea. Yo lo defiendo, porque si mantenemos los derechos históricos y nos oponemos a la convergencia, yo no tengo ninguna duda a quien se perjudica, a los agricultores profesionales que viven de la agricultura. Proclamar la defensa de la agricultura familiar. Una cosa es decirlo de manera retórica que no conozco a nadie que no lo diga, pero después a la hora de la verdad se tiene que traducir en hechos, y lo que no vale es defender la agricultura familiar y, al mismo tiempo, defender los derechos históricos, y al mismo tiempo oponerse a la convergencia, y al mismo tiempo oponerse a que quienes no tienen ganado, sigan cobrando, y al mismo tiempo oponerse a que quienes utilizan los pastos de manera legal, pero indebida, encima tengamos que buscar soluciones a las anomalías.

Pues no, señor Domínguez, la reforma va en serio y nuestra defensa de la reforma es en serio, y eso lo han leído muy bien quienes se oponen a la PAC. Y no nos equivoquemos, quienes quieren que el Real Decreto retroceda, pues lo que no quieren es que haya reformas y en eso no nos tiene que [...?]

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente OLONA BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias y perdone, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona. Pregunta número 108/21 relativa al Grupo Arento formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [Desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Le hago una pregunta pues complicada, señor Olona, pero creo que algo tenemos que decir desde estas Cortes, a la situación que tiene Arento. Lo que está viviendo Arento y lo que están viviendo esas treinta cooperativas que están prácticamente en la ruina.

¿Ha tomado el Gobierno de Aragón algún tipo de iniciativa para ayudar a buscar una solución a la situación en la que se encuentra el grupo Arento?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez. Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente OLONA BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Se tomaron todas las medidas posibles en su momento y a continuación le explicaré qué quiero decir con esto.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor consejero. Señor Domínguez, su réplica.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [Desde el escaño]: La situación del grupo, bueno, como bien sabe usted, y lo sabe toda la Cámara, está judicializado. El grupo pues quebró, hay un concurso de acreedores, y ayer, por ejemplo, nos despertamos con que Arento vende su línea negocio de carne a Cárnicas Gallego, y asume a trece de sus treinta empleados. Ese es el *quid*. Conformarnos o no conformarnos, trece de sus treinta empleados.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues vamos a ver, algo es algo, pero así, así no podemos, no podemos seguir. Yo entiendo que el administrador está intentando hacer todo lo que, todo lo que puede, y la verdad es que la situación es tremenda. Aquí se hizo una muy mala gestión. Tengo por supuesto el informe pericial de Deloitte, lo tiene todo el mundo y es desolador. Ha habido una mala gestión y no me lo van a negar desde el grupo empresarial. Se intentó solucionar y yo estoy convencido que usted en su día intentó solucionarlo cuando se cayó el soporte de Caja Rural ya, pues, no había, no había solución. Pero yo voy por el territorio y me encuentro muchas pequeñas cooperativas, medianas cooperativas, pues que no hay manera de que puedan levantar cabeza con la deuda que se les ha quedado por la falta de pagos, usted lo sabe.

Señor Olona, esta situación puede caer una gran cantidad de cooperativas que hay en el medio rural. Muchos agricultores sin cobrar, esas cooperativas y esos cooperativistas y esos socios en situaciones límite. Están haciendo todo lo que pueden y desde luego, yo imagino que el administrador estará haciendo todo lo que puede, no lo niego, pero siempre nos piden algo, tanto a la oposición como al Gobierno, y desde el Gobierno de Aragón. ¡Qué está judicializado! Lo sé, señor Olona, lo sé. Pero desde las Administraciones Públicas, que se nos pueda caer un tejido como el que se está cayendo, con la situación que tenemos de COVID, con la situación que tenemos en el mundo rural, con la situación que tenemos de despoblación. Yo sé que usted tiene las manos atadas, lo sé, pero algo les tenemos que decir desde la clase política, desde el Gobierno, desde la oposición, ¡algo tenemos que decir! Porque de verdad, hay situaciones, que de verdad, señor Olona, usted las conoce como las conozco yo, se te cae el alma al cuerpo, de gente que está ahí dejándose su trabajo, dejándose la vida y no hay manera de que puedan respirar, algo tenemos que hacer, señor Olona.

A ver qué me puede contestar y desde luego, estaré muy atento para ver lo que hace el Gobierno y, desde luego, si el Gobierno de Aragón está a la altura, nosotros estaremos a la altura, pero algo hay que hacer, aunque haya un concurso de acreedores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez. Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente OLONA BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Respecto de lo que hicimos en su momento y que hicimos todo lo que pudimos en el marco de la legislación vigente y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

concretamente, mire, el punto 2 del artículo 94 dice: "...cuando se avale -se refiere al Gobierno - cuando se avale a empresas privadas y las cooperativas lo son, habrán de presentar sus estados económico financieros de los que se derive su viabilidad."

No se derivaba la viabilidad, sino que se derivaba la inviabilidad y en base a ese hecho, habiendo incluso traído a las Cortes, en fin, la autorización del Consejo de Ministros, como no se demostró la viabilidad sino la inviabilidad, este aval no se pudo dar. Eso es lo que hicimos en su momento. Todo lo que pudimos. Yo lo comprometí públicamente. Pero tenemos que cumplir la ley.

Respecto de la situación, segunda cuestión. Respecto de la situación de las cooperativas, en el mes de diciembre sacamos una convocatoria de apoyo al problema de la liquidez, para contribuir a mejorar la situación económico financiera de las cooperativas, sacamos una línea de ayuda de seiscientos mil euros en el marco, en el marco de la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica, o sea, no es que lo vaya a hacer, es que lo hicimos. Sacamos esa convocatoria dotada de seiscientos mil euros a la que, bueno, pudieron presentarse. No era, no era, era en general para todas las cooperativas, pero, pero es evidente que tenía mucho que ver con esta, con esta cuestión. Estamos haciendo todo lo que podemos, pero un mensaje, un mensaje, usted dice que algo tenemos que hacer por las cooperativas.

Mire, con las cooperativas lo que tenemos es que convencerles de que son economía social y que por eso tienen el apoyo que deben de tener que lo tienen, y en particular de este Gobierno. Pero son empresas. Son empresas y son empresas privadas que tienen que cumplir las normas del Código Mercantil. Y otra cosa, para mí fundamental, no podemos tener un sector y una agricultura familiar viable con un sistema cooperativo inviable. Esa es la idea en la que le sugiero que trabajemos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona. La pregunta número diecisiete, la 89/21 ha quedado pospuesta, como ya se ha comentado, y seguimos con la pregunta número 100/21 relativa al incumplimiento de la Proposición no de Ley 341/20 aprobada por la Comisión de Sanidad, el pasado 6 de noviembre de 2020, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien. Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuáles son los motivos por los que más de dos meses después el Gobierno de Aragón no ha cumplido con el contenido de la proposición no de ley 343/20, aprobada por la Comisión de Sanidad el pasado día 6 de noviembre de 2020. Y para el que lo desconozca, bueno, pues lo que se aprobó en esta proposición no de ley fue dotar al Bajo Aragón histórico de una ambulancia Covid.

Mire, señora consejera, después de la interpelación que hemos tenido usted y yo, si quiere podemos mentir, pero podemos mentir las dos. Usted puede decir que hay más de cincuenta ambulancias en la provincia de Teruel porque suma usted las ambulancias para transporte sanitario programado. Por cierto, que ni aun así, porque ambulancias para transporte sanitario programado en la provincia Teruel tenemos catorce, más veintitrés que tenemos del resto del equipo de ambulancias son treinta y siete, no más de cincuenta. Pero, bueno, además de decir —que no ha dicho, porque eso no lo ha dicho— que el transporte programado lo que transporta —valga la redundancia— a pacientes Covid. Hombre, a no ser que hubiera una catástrofe mundial, que todavía no es el caso, entonces cualquiera transportaríamos a pacientes Covid, pero todavía no es el caso. En fin.

Y frente a esto yo le puedo decir, mintiendo, que no han activado ustedes la ambulancia Covid para la provincia de Teruel porque no les importa nada la provincia de Teruel. Y usted entonces me llama otra vez ignorante y mala, y seguimos así, seguimos con esto, a ver en qué queda todo esto. Y, señora consejera, ¿sabe en lo que quedaría todo esto? En nada. Porque usted comprenderá que los habitantes del Bajo Aragón histórico no les importa si yo soy ignorante o mala, sino que lo que de verdad les importa es que hoy, 12 de febrero del año 2021, no tienen ambulancia Covid o de refuerzo o como quiera que ahora la llamen. Por cierto, que antes sí que se llamaban ambulancias Covid —está aquí el listado; tan ignorante no me crea usted—, con lo cual la fuerza que tenían en marzo de 2020, que entonces tenían veintitrés ambulancias para transporte más dos Covid, una para la zona del Alto Teruel y otra para la zona del Bajo Aragón. Y eso es lo que de verdad les importa a los habitantes del Bajo Aragón Histórico.

Señora consejera, pocas veces gasto todo mi tiempo, pocas veces no me lo guardo para contestar, pero hoy lo voy hacer, y lo voy a hacer por una cuestión. Mire,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted me va a decir que sí, que han habilitado una ambulancia en Alcorisa; eso es cierto. Han puesto en ambulancia convencional, ni siquiera un soporte vital básico, una ambulancia convencional en Alcorisa, sabiendo como usted sabe muy bien, que las ambulancias convencionales son unidades no asistenciales, no asistenciales, y que han puesto a una persona más y que cuando hay un aviso Covid sale y ya está.

Yo creo que la atención sanitaria en la provincia de Teruel no merece ni más mentiras ni un rifirrafe entre usted y yo. De verdad que no lo merece. Lo que merece es una buena ambulancia para el transporte de pacientes Covid, merece que escuchen a los profesionales y merecen que diga la verdad.

Muchísimas gracias, presidente.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera, en un turno.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, efectivamente, parece un poco el día la marmota, pero tengo que decir por qué no hay una ambulancia Covid: pues porque no existen ambulancias Covid, como ya he dicho en varias ocasiones, porque todas las ambulancias están disponibles para transportar enfermos Covid y no Covid.

El Departamento de Sanidad cumple y ha cumplido su responsabilidad en garantizar asistencia sanitaria, así como cumple y ha cumplido su responsabilidad con la población de Teruel y en particular con el sector de Alcañiz, por el cual me preguntaba específicamente.

Entiendo que la inmediatez de la propuesta por las Cortes al aprobar la PNL 341/20 no implica incrementar recursos ociosos, sino que se disponga de manera inmediata y si las necesidades asistenciales así lo demandan, de los recursos móviles de apoyo necesarios para la zona oriental de la provincia de Teruel y garantizar el continuo asistencial, según versa literalmente.

En primer lugar, y como ya he advertido en numerosas ocasiones, no existe un dispositivo llamado ambulancia Covid —de nuevo a decir—, no existen recursos para patologías sino para pacientes y todos los recursos disponibles se movilizan en función de las necesidades de los pacientes para garantizar un traslado de los pacientes a

Sesión plenaria 11 y 12 de febrero 2021
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aquellas unidades que se requiera la atención para estos pacientes sean de Alcañiz o sean de cualquier otra localidad de la comunidad autónoma.

Resulta por tanto difícil cumplir que sea una ambulancia Covid, pero sí que es cierto que tenemos que cumplir el garantizar el traslado de todos los pacientes que se tenga que trasladar en tiempo y forma de cualquier localidad de la comunidad autónoma.

En segundo lugar, para aclarar un poco las cosas, para la zona de Alcañiz el 061 de Aragón cuenta con los siguientes medios: una UME, presencia física de veinticuatro horas con médico, enfermero, TES y conductor; una UVI de presencia física doce horas, doce horas localizada, doce en presencia, doce localizada con médico, enfermero y conductor; un soporte vital básico de presencia física doce horas, doce horas localizado con TES y conductor.

También existen otros medios del 061 en Aragón en localidades cercanas isócronas que se pueden permitir el uso dentro de las garantías de los traslados a los pacientes; un soporte vital básico en Utrillas con una isócrona de una hora; un soporte vital básico en Caspe a veinticuatro minutos; otro soporte vital básico en Híjar a veinticinco minutos y otro soporte vital básico en Andorra a treinta minutos.

Del análisis de los datos de activación de estas ambulancias en todos los días, incluso en los días de más afluencia de picos pandémicos, de picos de casos, se deriva a una movilización lejos de un uso intensivo, lejísimos. Hay días que no se moviliza ningún recurso.

Por supuesto que tenemos que garantizar el desplazamiento, pero no podemos tener recursos que no se puedan utilizar ni en tiempo ni en forma. Con lo cual, en previsión de una posible onda epidémica, como usted bien ha dicho, establecimos una nueva ambulancia convencional en Alcorisa que en estos momentos tiene un uso por debajo de lo normal, pero por supuesto vamos a seguir manteniendo.

Insisto, nuestra obligación es mantener una posibilidad de traslado de los pacientes en tiempo y forma, y creo que está, en número de ambulancias que tenemos en la localidad del Bajo Aragón de Alcañiz son más que suficientes, y si no, mire los datos de utilización.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pregunta número 101/21, relativa a las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para paliar los perjuicios que conlleva la falta de Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital de Alcañiz, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien. Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, pues con tantos argumentos yo no entiendo por qué no votaron ustedes en contra de la ya famosa proposición no de ley. Eso en mi pueblo se le llama bien quedar.

Le pregunto: ¿qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para paliar los perjuicios que conlleva la falta de Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital de Alcañiz? Y ya le adelanto que trasladarlos a unidades de cuidados intensivos de otros hospitales de nuestra comunidad autónoma no me sirve como respuesta.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: El Hospital de Alcañiz forma parte de la red sanitaria pública, lo que le ofrece muchísimas ventajas, innumerables ventajas. Deslizar la idea de que el Hospital de Alcañiz está cojo, tiene pocos recursos o no funciona bien, yo creo que genera un perjuicio importante para los usuarios del sector además de ser alarmista y ser falso. Si por algo se caracteriza hospital de Alcañiz es por su capacidad de elasticidad y por su capacidad de adaptación en tiempos de pandemia; y me parece que no es una buena afirmación decir que el hospital de Alcañiz tiene un perjuicio importante por no tener unidades de UCI, que, por otra parte, ya sabe usted perfectamente que nunca ha tenido unidades de UCI.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

Señora Marín.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo creo que me ha entendido usted mal. Yo jamás he dicho que el hospital de Alcañiz no estuviera bien dotado, jamás he dicho eso. Antes bien al contrario. Fíjese, si lo pusiéramos en una balanza, seguramente yo he defendido más el Hospital de Alcañiz que usted, porque, cuando usted vino a Teruel, esas afirmaciones que hizo tampoco es que beneficiaran mucho ni al Hospital de Teruel ni al Hospital de Alcañiz.

Yo lo que le he preguntado era para paliar los perjuicios cara a los ciudadanos que conlleva no tener Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital de Alcañiz, y usted convendrá conmigo que el Hospital de Alcañiz no tiene Unidad de Cuidados Intensivos. Y yo, por ejemplo, me refería, que usted me ha malinterpretado porque como soy tan mala, me refería a que, por ejemplo, qué se hace o qué medidas pone el Gobierno de Aragón o el Departamento de Sanidad cuando un paciente de Alcañiz tiene que ser trasladado a la Unidad de Cuidados Intensivos de otra localidad aragonesa frente a, ya no tanto al paciente, que por supuesto sí, sino, por ejemplo, hacia su familia. Eso es lo que yo le preguntaba. No me venga usted que... tres pies al gato y no es la cuestión.

Mire, señora consejera, en la situación actual en la que nos encontramos, en esta situación de pandemia, se han puesto muchas cuestiones de relieve y una de ellas ha sido ese déficit que existe en la provincia de Teruel y que es la Unidad de Cuidados Intensivos.

En la interpelación antes hablábamos de que tenemos ocho camas de Unidad de Cuidados Intensivos para ciento treinta y cuatro mil habitantes, y, como usted sabe y yo también, no cumplimos con la ratio que está establecida.

Yo lo que le digo, señora consejera, es que hasta que el nuevo hospital de Alcañiz se haga, que yo calculo que será para mayo de 2023, entre abril y mayo del año 2023, qué vamos a hacer con ese déficit que tiene Alcañiz. Y yo lo que le digo —como Partido Popular se lo hemos dicho muchas veces— es que con un poquito de imaginación a lo mejor podríamos paliar ese déficit, porque le vuelvo a repetir que el Partido Popular se lo propuso y que ustedes lo que hicieron fue un estudio y decir «no hay espacio», y no dijeron nada más; y nosotros, como partido, le decimos que en otras ocasiones se ha solventado, se ha logrado salvar esta situación.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por ejemplo, señora consejera, Ifema. Ifema era una feria de muestras y con valentía, con arrojo, con riesgo, porque hubo riesgo, ¡claro que hay, a veces, que arriesgar!, se transformó en una unidad de cuidados intensivos. Y a ustedes lo que les ha faltado es quizá, quizá, esa valentía y asumir ese riesgo.

Porque, mire, señora consejera— y concluyo, señor presidente— el que hace algo se puede equivocar, eso no hay ninguna duda, pero el que no hace nada, ya de comienzo, del desde el punto de partida, simplemente se equivoca.

Y concluyo, y no me pinche, no me pinche y no me haga recordarle que en cien días se ha podido construir un hospital público, por cierto, con unidad de cuidados intensivos y que aquí llevamos setecientos treinta días con uno parado, por cierto, sin unidad de cuidados intensivos. Es cuestión de valentía.

Muchas gracias, presidente.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, entiendo que lo que usted se refiere es que los enfermos que necesitan una UCI de Alcañiz deberían de tener siempre una cama de UCI de Alcañiz para sus necesidades. Y eso es así, los pacientes del Bajo Aragón meritorios de UCIs, siempre han tenido una cama de UCI.

Como se ha hecho durante toda su existencia del hospital de Alcañiz, los casos atendidos en hospital que precisan atención de UCI son trasladados a su hospital de referencia para su atención.

En Aragón se ha creado un sistema de coordinación de recursos de camas de cuidados intensivos, tanto de recursos públicos, como privados, una UCI única. Por cierto, hoy publica el periódico El País que la comunidad autónoma que mejor ha gestionado sus UCIs y sus recursos de UCI ha sido Aragón. Número uno.

Este sistema ha formado parte del funcionamiento normal del hospital de Alcañiz. Pero aun así, para afinar más las actuaciones, en una instrucción del 11 de noviembre se define la UCI del Hospital Nuestra Señora de Gracia como centro de referencia inicial para los pacientes de Alcañiz que requieran UCI. Esta instrucción ha

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

venido funcionando de forma adecuada todos estos meses, con una coordinación rotatoria entre profesionales y responsables de UCI para la movilización de aquellos pacientes que lo requieren, en el amplio sentido de UCI única, como vemos que ha sido una gestión exitosa en esta onda epidémica.

La media de pacientes derivados del Hospital de Alcañiz a una UCI ha sido de entre dos y nueve pacientes al mes, es decir, un paciente cada quince días, máximo dos pacientes a la semana. ¿Usted cree que tenemos recursos suficientes para poder abordar un paciente cada quince días o dos pacientes a la semana como recursos unitarios a las camas de UCI que tenemos en nuestra comunidad autónoma? Yo creo que sí.

Previsiblemente, en dos o tres años no obstante, tras la adjudicación de la obra y financiación de la misma, estará en funcionamiento el nuevo hospital con la unidad de cuidados intensivos en un hospital de Alcañiz con ocho unidades de boxes. Espero que en ese momento podamos dar lugar a su uso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 102/21, relativa a la realización por parte de los farmacéuticos de nuestra comunidad autónoma de test de antígenos, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada, señora Marín.

Para su formulación, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien. Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Y con esto ya, señora consejera, la dejo tranquila este fin de semana.

Le pregunto por los motivos por los que el Gobierno— sí, que lo sé, que soy muy pesada— por los que el Gobierno de Aragón no ha aceptado el ofrecimiento realizado por los colegios profesionales de farmacéuticos de nuestra comunidad autónoma para la realización de los test de antígenos.

Y antes de que me responda, me permitirá recordarle que en el año 2020 el Partido Popular ya presentamos una interpelación sobre esta cuestión que no se tramitó y que, por lo tanto, devino en pregunta escrita, en la cual hay una serie de cuestiones que creo que son de interés recordar hoy aquí.

Ustedes contestan que, en base a la recomendación de la Unión Europea 2020/1743, se plantea que: «los entornos en los que se recomienda la utilización de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estas pruebas de antígenos son: en las zonas en las que la tasa de positividad sea alta o muy alta, superior al 10%». Esa en Aragón la cumplimos. «En contextos de rastreo de contactos y de investigación de brotes» Esa en Aragón también la cumplimos. «En el contexto de medidas restrictivas, medidas restrictivas, con el objeto de detectar a las personas con un elevado potencial de transmisión comunitaria y reducir la presión de los centros asistenciales». Esa también. «En instituciones cerradas», por ejemplo, centros penitenciarios. Le suena, ¿verdad? Pues también la cumplimos. «En situaciones de baja prevalencia», que esa no es el caso, pero sí que es interesante lo que viene a continuación, que dice: «la prueba debe centrarse— eso lo dice la Unión Europea, ¿eh?— la prueba debe centrarse en los entornos y situaciones en los que la o una identificación rápida de las personas— fundamental— infectadas contribuye a la gestión de brotes y al seguimiento de grupos riesgo». Esa, si no la cumplimos, es muy interesante.

Y al final ustedes, ya no hablo de la orden, ahora hablo de lo que ustedes a mí me contestan por escrito, nos dice: «el criterio de utilización en farmacias en base a esa orden, en base a esa orden, no parece que se adapte a ninguna de las recomendaciones dictadas». O sea, tasa de positividad muy alta, rastreo de contactos, investigación de brotes. Y los colegios de farmacia de Aragón se ofrecen a hacer test de antígenos y ustedes les dicen que no.

Bueno, pues cuando quiera usted, si es tan amable, me lo explica.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Bueno, efectivamente, ha contestado muy bien, ha dicho perfectamente las indicaciones para realizar test de antígenos, que son las indicaciones en que realizamos test de antígenos en la red sanitaria pública de Aragón sin ninguna restricción. No se me ocurre un perfil de pacientes que tenga que ir a una farmacia para realizarse un test de antígenos más que la propia curiosidad, porque ya que, efectivamente, en Aragón cumplimos con la normativa y realizamos test de antígenos en número suficiente como para atender a las necesidades epidemiológicas, no sé en qué circunstancia una persona

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

determinada tendría que ir a una farmacia para comprarse test de antígenos y realizarse un test de antígenos.

No obstante, me consta que ya se venden en farmacias, con la cual cualquiera puede ir comprarse un test de antígenos con una prescripción médica.

También se puede comprar un test de anticuerpos o también se puede realizar cualquier otra prueba diagnóstica en la sanidad privada.

Pero ésta no es forma de controlar una pandemia. Esto no aporta nada para controlar la pandemia y además, efectivamente, las farmacias no nos han planteado a nosotros un plan donde nos digan que cumplen las condiciones para poder realizar las condiciones de seguridad en las condiciones suficientes para poder realizar test de antígenos.

Entonces, insisto, no hemos recibido una propuesta concreta, pueden comprar test de antígenos la gente en la farmacia, pero si usted me dice el perfil de una persona que tiene necesidad de realizarse, de la noche a la mañana, cuando se despierta por la mañana, un test de antígenos, pues yo estaré encantada de escucharla.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: A ver, señora consejera, yo no quiero ser grosera, pero también uno se puede comprar un BMW.

Vamos a ver si nos entendemos. Yo no le estoy diciendo que cojamos nosotros, cualquier aragonés, y nos vayamos a una farmacia y nos compremos un test de antígenos, me vaya a mi casa, me lo haga, y aquí paz y después gloria, porque eso no es una forma de controlar la pandemia, a no ser que yo sea súper responsable y me quede en mi casa. Eso yo no es lo que le estaba diciendo. Lo que le estoy diciendo es que los colegios de farmacéuticos de Aragón se han ofrecido, ofrecido, del verbo ofrecer, para ayudar y para, si quiere usted, minimizar el impacto que se está teniendo en los centros de salud y ustedes les han dicho que no.

Y lo que yo le estoy diciendo es que la Directiva de la Unión Europea dice que en ciertas ocasiones sí que se puede hacer los test de antígenos, que los cumplimos y que por qué no se dejan ustedes ayudar por las farmacias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Porque falta un sistema informático? Se pone. ¿Porque los profesionales no estarían lo suficientemente protegidos? Se les protege. Se trata de ayudar.

Señora consejera, yo de verdad creo que sí, pero ¿usted se ha acercado en esta última semana a algún centro de salud? Oiga, yo que me he acercado a uno de los de Teruel, había una cola impresionante en la calle.

Eso es lo que yo vengo a decirle, que se dejen ustedes ayudar. Simplemente que se dejen ustedes. ¿No se dejan ayudar por el Partido Popular? Vale. Déjense ayudar, por lo menos, por profesionales de la altura y de la preparación de los farmacéuticos, que todos saldremos ganando.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): : Señora Marín, por supuesto, agradecemos a los farmacéuticos su disposición, pero en el momento actual hay suficiente capacidad desde el sistema sanitario para controlar la pandemia con los test de antígenos.

Con lo cual, primero, no me cuesta haber recibido una propuesta concreta y, en segundo lugar, le voy a decir, de nuevo, que me resulta muy difícil encontrar un perfil de paciente o de persona que se pudiera realizar un test de antígenos en la farmacia.

Y voy a ser en breve, pero concisa. Un paciente con síntomas compatibles de COVID es atendido de forma universal, tiene que ir al centro de salud y se le realiza la prueba. Un paciente sin síntomas pero que aduce haber estado en contacto con personas positivas, también se le realiza la prueba en el centro de salud, se realiza la prueba correspondiente de test de antígenos. Personas mayores que van a ingresar en la residencia personas, personas que quieren viajar en avión, me consta que desde el centro de salud se les indica la prueba de antígenos. Personas que van a someterse a una prueba invasiva, a una intervención quirúrgica, se realizan en el mismo hospital.

¿Cuál sería entonces el perfil de paciente que usted considera que debería ir a una farmacia a realizarse un test de antígenos, cuando además no tenemos una planificación de las farmacias, ya que usted sabe perfectamente que necesitamos capacidad técnica, formación, manejo de residuos, circuitos, indicaciones por

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

profesional sanitario, interpretación de resultados e integración en el sistema asistencial y beligerancia?

Insisto, agradecemos el ofrecimiento a los farmacéuticos, pero en el momento actual no hay necesidad porque el sistema sanitario público cubre perfectamente estas necesidades.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta 110/21, relativa a la creación del buzón de voz para los pacientes de los centros de salud, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado, señor Morón, del Grupo Parlamentario Vox.

Para su formulación, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el Departamento de Sanidad está valorando la puesta en marcha de un buzón de voz que almacene las llamadas de los pacientes a los centros de salud con el fin de que esas llamadas no se pierdan, y que el personal del centro de salud se pueda poner en contacto con los usuarios.

Yo le pregunto: ¿cuándo tiene planificado que empiece a funcionar el mencionado un buzón de voz y con qué medios personales y materiales se ha dotado a este proyecto para poder llevarlo a cabo? Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Morón. Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad REPOLLÉS LASHERAS [desde el escaño]: Señor Morón. Efectivamente, el buzón de voz nos va a permitir recuperar las llamadas y volver a contactar con el paciente el mismo día. Es decir, una propuesta para mejorar la accesibilidad de los usuarios a los Centro de Salud. Es una propuesta, todavía no puedo avanzar fechas concretas, se está trabajando en la nueva Dirección General de Transformación Digital e Innovación y cuando tengamos más resultados le podré contestar más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera. Señor Morón.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, vamos a ver. En principio cualquier facilidad que se le puedan dar a los usuarios o que pueda mejorar el sistema, pues evidentemente, suena bien y cualquiera de nosotros pues lo podríamos, lo podríamos apoyar.

Pero desde Vox creemos que es necesario que antes de que se ponga en marcha este servicio se dé respuesta a las cuestiones que nosotros le hemos planteado. Es decir, medios personales y materiales. Porque, mire, yo le voy a plantear algunas situaciones que se pueden dar. Es decir, si es el motivo de la llamada, por ejemplo, es de carácter sanitario y la derivación se realizara por medios, procedimientos tecnológicos a los profesionales sanitarios, la pregunta es obvia. Es decir ¿cómo pretenden que los médicos de atención primaria, que muchos casos están ya sobrepasados con más de cincuenta pacientes, incluyendo consultas presenciales, urgencias, avisos a domicilio, asumieran esa carga asistencial? ¿Y qué plazo tendrían para poder contestar esas llamadas? Y en el supuesto de que fuera una llamada de carácter urgente, pues a lo mejor podría quedar allí almacenada o incluso perdida. Y en ese caso lo más apropiado hubiera sido que no se hubiera quedado almacenada y que la persona hubiera contactado directamente con el 061. Y si la consulta es de un carácter administrativo, pues tampoco entendemos demasiado bien el concepto de urgencia administrativa.

Por lo tanto, desde Vox nos preguntamos si en aquellos centros en los que se constate que hay unas necesidades de personal porque no pueden atender a esas llamadas, ni dar contestación en el momento, si no sería más prudente y sería más adecuado aumentar el número de líneas, como ya se ha tratado en esta Cámara, en la Comisión de Sanidad en alguna ocasión, en alguna propuesta, aumentar el número de líneas disponibles en los centros salud y si fuera necesario también del personal para poder atender esas llamadas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Morón. Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad REPOLLÉS LASHERAS [desde el escaño]: Efectivamente, señor Morón, con la llegada de la pandemia, sí que se produjeron dificultades en la accesibilidad de los pacientes a las citaciones debido a la necesidad de minimizar la asistencia presencial.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para ello tomamos diferentes medidas, como son los la potenciación y mejora de los canales de auto cita, ampliación de los huecos en las agendas disponibles en la web, en la App de Salud Informa, la cita mediante tele operador que han resultado muy efectivas en este sentido, pero efectivamente tenemos una asignatura pendiente y para eso diseñamos la idea y el programa de buzón de voz.

La puesta en marcha del buzón de voz que almacene llamadas telefónicas, perdidas en los centros de salud, es una de las propuestas que el Departamento de Sanidad está explorando para su activación en horas punta, de manera que en el mismo día que se realiza la llamada el paciente que está solicitando una cita pudiese recibir una contestación, bien sea una contestación puntual o una cita.

A nivel tecnológico no supone ningún reto porque contamos con las herramientas necesarias para poder [...?] ese proyecto y en el momento que decidamos ponerlo en marcha, las herramientas están funcionando y además se está engrasando muy bien con el sistema de citación de las vacunaciones.

Sin embargo, el reto es a nivel organizativo. Los sistemas de admisión, la función de sistemas de admisión de los hospitales, los sistemas de admisión y de administración de las citas en los centros de salud, deberíamos de profundizar en la formación en una nueva tarea, en modificar en toda la red sanitaria de toda la comunidad autónoma, el sistema de organización extenso y cada centro de salud tendría sus peculiaridades.

No obstante, estamos en ello y en breve pensamos empezar a esta reforma que creemos que es necesaria y que será con un resultado positivo para atención a los pacientes.

El señor PRESIDENTE: Gracias consejera. Pregunta número 111/21 relativa a protocolos de actuación en caso de incidencia de la cepa británica del Sars-CoV-2 en nuestra comunidad, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado señor Morón del Grupo Parlamentario Vox. Para su formulación tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señora consejera, era, era cuestión de tiempo que se confirmasen los primeros casos de cepa británica en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cuando formulamos esta pregunta, registramos esta pregunta, todavía no se habían registrado ningún caso, pero ya eran, estaban extendidos, prácticamente eran incidentes en toda España, en toda España. En estos momentos estamos sobre una tasa del 3,3% de casos de cepa británica. La pregunta que le formulamos desde el Grupo Vox, ante la posibilidad de que se declaren casos provocados de la cepa británica de Sars-CoV-2 en nuestra comunidad, ¿tiene su departamento previsto algún protocolo específico dada su potencial mayor infectividad en la población? Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón. Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad REPOLLÉS LASHERAS [desde el escaño]: Como saben, efectivamente, se han confirmado los primeros casos en Aragón de la cepa británica. El porcentaje está en torno a un 3%, que es un porcentaje muy inferior a la media española. La media en España está en un 13% con una gran variabilidad junto comunidades autónomas entre algunas que tienen un 1% a otras que tienen un 40%. Hay comunidades autónomas que es la cepa mayoritaria. Como ven, la incidencia que tenemos en Aragón está muy por debajo de la media nacional, como se ha analizado en las muestras que estamos enviando en estos momentos diariamente y por ahora no se consideran medidas especiales ya que las medidas que deben regir para la protección frente a la asistencia o la mayoritariamente de la cepa británica son las mismas medidas de protección que deben existir con cualquier otra infección por COVID, con la cepa británica, con la cepa convencional o incluso con las nuevas cepas, la sudafricana o la brasileña que en estos momentos se están empezando a encontrar en nuestra comunidad, en nuestro país, que no en nuestra comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias consejera. Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, efectivamente las medidas de protección, pues no parece que tengan que ser diferentes, y posiblemente o esperamos, esperamos todos, verdad, que las vacunas también sean eficaces para estas cepas. Pero sí que se habla y parece que eso pues tiene visos de que sea realidad, esa mayor infectividad de estas cepas. Y en este sentido, pues quizás a lo mejor, desde su consejería se debería de plantear la posibilidad de poder disponer o poder ofrecer de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mayores servicios para la detección de casos. Es decir, de poder tener esa facilidad, antes se comentaba la señora Marín, hablaba de los test antígenos, realización de test de antígenos en las farmacias, pero en cualquier caso, ante esa posibilidad de que exista una mayor infectividad, pues habrá que tener previsto la posibilidad de incrementar el número de test y el número de pruebas PCR que se puedan realizar, o que tenga capacidad su consejería para poder afrontar esa posible situación de mayor infectividad, porque se ha demostrado que, efectivamente, es la mejor forma de detectar esos casos y de frenar la extensión de la pandemia.

Y por último, sí que querría si quiere comentarme también. Hay una cuestión que se está comentando a este respecto, es que posiblemente haya una mayor infectividad entre los jóvenes, entre los más jóvenes. Extendería un poquito la pregunta que le he hecho a, si considera o se está barajando, junto con el Departamento de Educación, algún tipo de protocolo o variación en el protocolo ante la posibilidad de que se demostrara esa mayor infectividad entre los jóvenes que están, pues fundamentalmente en edad escolar. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Morón. Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad REPOLLÉS LASHERAS [desde el escaño]: Efectivamente, el Departamento de Sanidad tiene establecido un sistema de monitorización del nivel de circulación de la cepa británica en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A mediados de este mes entraron en funcionamiento los nuevos equipos de secuenciación, que tenemos uno en el Hospital Clínico Universitario y otro en el Hospital Miguel Servet, y hasta entonces hemos dispuesto del laboratorio satélite del CIBA donde tenemos un Thermo Fisher que permite identificar a los marcadores similares a la cepa británica y es con el que nos estamos moviendo en estos momentos.

En este sentido en los últimos días se han ido remitiendo muestras de toda la comunidad autónoma, de todas las áreas de salud, aproximadamente un volumen de nuestras equivalente al 15% del total de positivos a la semana, que es lo que recomienda el Ministerio, que analicemos un 15% de las muestras del total de positivas de la semana, que son representativas en este sentido.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En base a esta muestra, los resultados son los que hoy mismo se han conocido, de una prevalencia de un 3,3% de la cepa británica, con gran variabilidad, desde áreas de salud donde se ha encontrado cero, hasta áreas de salud donde hay un 50% de cepa británica en áreas de salud concretas, y, en principio, la virulencia de la cepa británica es que como usted bien ha dicho, aunque es más transmisible, puede ser más transmisible, la evidencia es muy muy débil, las infecciones no son más graves, evidentemente, las medidas de protección son las mismas y también la vacuna es igualmente efectiva contra la cepa británica.

Es más, el interés de poder detectar la existencia de esta cepa en nuestra comunidad autónoma es evidentemente científico, evidentemente de cuestiones que van en sintonía o en consonancia con las normativas de todas las comunidades autónomas para intentar detectar la existencia de esta cepa. En este momento en Aragón estamos metidos en la red perfectamente y tenemos capacidad para analizar semanalmente el número de muestras suficientes para intensificar las medidas de protección, si son necesarias en caso de existencia de un alto volumen de la cepa británica.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés. Pregunta número 54/21 relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón relativas al corredor Cantábrico Mediterráneo, en su conexión Zaragoza-Logroño y Pamplona formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Ortas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su formulación, tiene la palabra.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señor consejero Soro, le queremos hacer referencia al corredor Cantábrico Mediterráneo, fundamentalmente en el marco que usted tiene la relación bilateral con el ministerio.

Recientemente hemos conocido que el señor Ábalos, el ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la presidenta de ADIF, Isabel Pardo de Vera, se reunieron con la presidenta de La Rioja, con la señora Concha Andreu para llegar a un acuerdo sobre los setenta y un kilómetros que permanecían bloqueados entre Logroño y Castejón.

Como usted bien sabe, el corredor Cantábrico Mediterráneo, en eso coincidimos, es fundamental para el desarrollo de nuestra comunidad, y nos gustaría saber en el

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

marco de esa relación bilateral con el ministerio qué gestiones y qué es la información que le transmiten desde el Gobierno español para continuar avanzando en el corredor Cantábrico Mediterráneo en la zona de Aragón para las conexiones con Navarra y La Rioja. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas. Señor Soro.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda SORO DOMINGO [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente. Señor Ortas, le agradezco de verdad esta pregunta, porque hablamos mucho del tramo Sagunto-Teruel-Zaragoza, del corredor Cantábrico Mediterráneo, pero es cierto que hablamos menos del trazado desde Zaragoza hacia el Cantábrico, del tramo Zaragoza Castejón y luego la bifurcación, el ramal navarro que [...] hacia País Vasco y Cantabria.

Y precisamente lo que da sentido al corredor Cantábrico Mediterráneo es esa visión global, recorriendo el cuadrante noreste de la Península, uniendo los puertos del Mediterráneo y el Cantábrico, conectando el corredor mediterráneo y el corredor atlántico, y en definitiva, reforzando el potencial logístico, especialmente de Aragón.

La relación con el ministerio bilateral, pero también multilateral en materia del corredor Cantábrico Mediterráneo es intensa, da muy buenos frutos. Recuerde que conseguimos, por ejemplo, además de incorporar el ramal Zaragoza-Bilbao que ya estaba en el Corredor Atlántico, en el borrador del mecanismo Conectar Europa conseguimos incorporar el de Teruel al Corredor Mediterráneo, pero además de ese trabajo bilateral nacional hacemos muchísimo trabajo en Europa en el seno de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítima de Europa y en el marco tanto del foro del Corredor Mediterráneo como el foro del Corredor Atlántico.

Yo creo señor Ortas que van las cosas bien, que se están dando plazos. En el caso concreto del tramo Zaragoza-Castejón se está, como sabe, elaborando el estudio informativo. Hace unos meses contestamos al ministerio en las consultas sobre la amplitud y nivel de detalle del estudio de impacto ambiental, un trámite ya que hay que ir realizando porque está avanzando el estudio informativo y contestamos desde el Gobierno, desde los ámbitos de ordenación del territorio y de carreteras.

El señor PRESIDENTE: Gracias consejero. Señor Ortas.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias señor Soro. Veo que comparte el fondo de esta pregunta, ya que muchas veces siempre cuando hablamos del Corredor Cantábrico-Mediterráneo, hablamos de la conexión través de Teruel-Zaragoza con Valencia, pero para que Zaragoza sea un referente como queremos y como la propia, por ejemplo, Estrategia de Conectividad Aérea requiere, que Zaragoza sea un referente en el valle del Ebro, es fundamental seguir avanzando en, yo creo en la conexión con Logroño y con Pamplona. Son ciudades muy próximas. Ahora mismo la conectividad por tren con Logroño es impropia de dos ciudades de estas características y lo que intentamos un poco es traer al debate y poner encima de la mesa, sé plenamente que el Gobierno y todos los grupos de la oposición coincidimos en que tenemos que impulsar esa conexión, es el cuento de nunca acabar.

Al final en 2001 hubo un primer estudio, el proyecto en 2010. Se [...] declaración de impacto medioambiental caducó en 2013, se realizó un nuevo estudio por parte de [...?]. En la zona de Aragón hay un estudio informativo como bien ha dicho usted del Corredor Cantábrico-Mediterráneo de alta velocidad, tramo Zaragoza-Castejón, con un coste de quinientos noventa y cinco mil euros. Tenía un plazo de ejecución de veinticuatro meses y un poco saber si ustedes saben, porque ahí hay factores importantes como cómo será la conexión en la zona de Aragón.

Es importante saber también cuál será la conexión con la zona de, con la alta velocidad del corredor que ahora mismo existe en Madrid-Zaragoza-Barcelona, es importante, yo creo que para la comunidad autónoma de Aragón y para el desarrollo de Zaragoza como un referente en el valle del Ebro, que desde este Parlamento y ustedes que están en el Gobierno, hagamos todas las gestiones posibles y tratemos de impulsar, porque ahora mismo hay doscientos dieciocho mil euros en el Presupuesto General del Estado, a una cifra irrisoria comparada con los más de ochocientos millones de euros que tiene el coste.

Me consta que mis compañeros en La Rioja también están tratando de hacer esta labor y le agradecería que si tiene más información la pueda compartir con nosotros. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Ortas. Señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda SORO DOMINGO [desde el escaño]: Sí, gracias señor presidente. Siempre que hablo de materia ferroviaria la planificación es clave y hay que ir quemando etapas.

Mire, aunque en los Presupuestos Generales del Estado hubiera más dinero consignado para el tramo entre Zaragoza y Castejón, no se podría invertir. Es así de sencillo, porque está ya redactada a falta de todo el trámite ambiental, el estudio informativo que en principio cumple las expectativas que queríamos de un corredor a nivel del resto de corredores de la península ibérica, pero como le digo, lo importante ya no es la cifra que es, sino que se vayan cumpliendo etapas y se van cumpliendo.

¿Qué ocurre? Que los préstamos de los que estamos hablando, Zaragoza-Castejón, insisto en estudio informativo, Castejón-Pamplona en obras, y quedaba muy cojo el tramo entre Castejón y Logroño, como usted dice, que es que ya de partida es diferente a los otros dos tramos. En la planificación europea ya está prevista como alta velocidad, es red global, pero, sin embargo, el tramo entre Castejón y Logroño en la unión entre Aragón y La Rioja, es red global.

Por eso es tan importante el acuerdo que alcanzó el ministro y la presidenta de ADIF con el Gobierno de La Rioja. Subir de rango, digamos, el equiparar también a ese ramal para que también sea alta velocidad, para que también cumpla el resto de parámetros.

Evidentemente, lo que perseguimos con el Corredor Cantábrico-Mediterráneo, insisto, en su concepción global, unir los puertos del Mediterráneo y del Cantábrico lo conseguiremos si todos los ramales están al mismo nivel.

Por supuesto, el tramo del que hablamos más veces sin duda, que es Sagunto-Teruel-Zaragoza, pero también los otros dos ramales.

Insisto, hay que planificar. Ojalá fuera todo mucho más rápido, pero creo que estamos trabajando bien en colaboración y vamos viendo poco a poco frutos.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Soro. Pregunta número 104/21 relativa a las ayudas al alquiler para personas titulares de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual que, como consecuencia del impacto económico y social del COVID-19 tengan problemas transitorios para atender el pago total o parcial del alquiler formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Juste, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Muy bien, muchas gracias, presidente. Buenos días, señor consejero. El día 15 de junio de 2020 se publicaba en el Boletín Oficial de Aragón la Orden 458/2020 de 9 de junio, por la que se convocaban ayudas para minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en alquileres de vivienda habitual.

Con estas ayudas se buscaba asistir a aquellas personas que tienen dificultades en el pago del alquiler como consecuencia de la pandemia, bueno, pues porque han disminuido sus ingresos o bien porque están en ERTE, o porque han perdido su empleo o por cualquier otra causa. Mi pregunta: ¿cuál es la razón del fracaso de estas ayudas y que después de más de siete meses, tan solo se hayan otorgado subvenciones con un importe de setecientos mil euros en la convocatoria de ayudas al alquiler de vivienda habitual para personas con problemas derivados de la crisis del coronavirus?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste. Señor consejero.

El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda SORO DOMINGO [desde el escaño]: La falta de costumbre. Muchas gracias, señor presidente. Señor Juste, el número de solicitudes ha sido muchísimo menor del que esperábamos. También el número de inadmisiones de solicitudes ha sido muy elevado, es sin duda, además de las dificultades internas que tenemos para tramitar el volumen de solicitudes, tanto el bajo número de solicitudes como el alto número de inadmisiones se deben, entre otras cuestiones, pero quiero destacar dos, a los requisitos que se exigen en la convocatoria y a la documentación que hay que acompañar para obtener el derecho a cobrar la prestación.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Soro. Señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Sí, muchas gracias. Bueno, la verdad es que con la que está cayendo en estos momentos, tal y como tenemos, bueno, pues la situación económica que se deteriora, los negocios se cierran, el paro sube...

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con esa situación, con más de mil ochocientas familias con un impacto muy fuerte en la pandemia que están en una situación de vulnerabilidad importante y muchas dificultades para poder pagar este alquiler, lo que no entiendo es que teniendo presupuesto no se les ayude. Eso es lo que ni lo entiendo yo ni lo entiende nadie fuera de aquí. Que teniendo presupuesto y teniendo familias que lo necesitan, no les podamos ayudar.

Usted decía cuando se sacó estas ayudas, cuando se publicitaron, que la tramitación va a ser muy rápida para que el dinero llegue pronto a las familias. Eso decía usted. Teníamos cien millones, es lo que puso el Estado, tres millones ochocientos mil, es lo que correspondía a Aragón para ayudar, y usted decía: “serán insuficientes, habremos de incorporar 2,6 millones más para llegar a 6,4 y Aragón será una de las comunidades que más esfuerzo hará con fondos adicionales para aumentar, para incrementar los que nos lleguen del Estado”. Y estamos aquí y tan solo un 20%, en torno a un 20% es lo que hemos dedicado de lo que venía de Madrid. Ni siquiera hemos podido incrementar...

Y claro, otras comunidades sí que lo han hecho, ¡pero nosotros no! Eso es lo llamativo, porque si nadie lo hubiera podido conseguir, pero es que resulta que otras comunidades lo han hecho y nosotros no. ¿De quién es el fracaso, de Pedro Sánchez, de Podemos, que son los que establecen este Plan de Vivienda? ¿Del Gobierno de Aragón? ¿De ustedes? ¿De quienes, cuál es la culpa? Pero yo le voy a decir de quién no es. De las familias. De esas mil ochocientas familias que están esperando las ayudas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste. Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda SORO DOMINGO [desde el escaño]: Señor, gracias señor presidente. Señor Juste, el responsable soy yo. Esa es una cuestión absolutamente evidente.

Mire, como le decía al principio, hemos tenido muy pocas solicitudes. Hemos tenido mil ochocientas treinta y seis solicitudes, poquísimas. De hecho ya le digo, teníamos previsto incorporar más más fondos porque pensábamos que iba a ser necesario, no ha sido así.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero es que además de esas mil ochocientos treinta y seis, trescientas tres inadmitimos porque faltaba documentación esencial de la que si no se presentaba desde el principio, se inadmitía, y otras trescientas cinco archivamos, o porque no se cumplía requisitos o porque no se subsanó. La tercera parte de esas pocas que solicitó y que se presentaron se han rechazado. ¡Algo falla! Evidentemente, asumo toda la responsabilidad, insisto. Pero vamos a buscar, vamos a hacer autocrítica, vamos a reconocer el error, vamos a buscar soluciones y vamos a los analizar las causas.

¿Qué falla? Mire, en primer lugar los requisitos. Nos vienen dos: por la Orden del Ministerio que incorpora el programa, que además remite al Real Decreto Ley 12/20 que es el que establece los requisitos para considerar que existe esa situación económica derivada del COVID, como sabe, desempleo, ERTE, etcétera..., una pérdida sustancial de que no alcance tres veces el IPREM con algunos casos más, 35% de ingresos... Eso nos viene dado. No lo hemos decidido, no hemos podido adaptar a Aragón, a nuestras necesidades, los requisitos económicos y sociales. Son los que se decidieron desde el Gobierno central.

Pero es que además enrolamos a la gente a documentación, señor Juste. Se lo digo así de claro, pero nuevamente, es la Orden que crea el programa que remite al Real Decreto Ley 12/2020 el que nos establece, como mínimo, que tenemos que pedir que nos aporten certificado expedido por la entidad gestora de la prestación de desempleo o de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, libro de familia, certificado de empadronamiento de todos los que habiten en la familia con seis meses de antelación, nota simple del Registro de la Propiedad de todos los miembros de la familia, declaración responsable, acreditación de discapacidad, acreditación de que el arrendatario no tiene parentesco ni socio arrendador, etcétera, etcétera, etcétera.

Y si no es *[corte automático de sonido]* documentación, porque así lo dice la Orden del Ministerio y el Real Decreto Ley y, por lo tanto, nuestra convocatoria, no se tienen derecho a percibir la ayuda. De hecho, muchísimas de las solicitudes hay que subsanarlas, porque la documentación no es completa. Si no se presenta la esencial no se admite, se pide subsanación y en muchos casos no se llega a resolver.

Es un problema para el ciudadano, claro, pero también para la Administración, señor Juste. Es que, ¿sabe la carga de trabajo que supone para la Administración también tener que comprobar que cada uno de los solicitantes cumple todos los requisitos, que ha aportado toda la documentación, comprobar todos los documentos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuando a la vez hay unas personas están tramitando tres mil seiscientos sesenta y un expedientes de ayudas al alquiler general y mil doscientos expedientes de ayudas al alquiler joven? Estamos complicando la vida al administrado y a la Administración, aunque al final quien sale perjudicado es el administrado.

Dos segundos, ¿qué hemos hecho ya durante la convocatoria? Lo que hicimos fue intentar explicar las ayudas, pusimos un teléfono, pusimos un punto de atención presencial en San Pedro Nolasco, hubo momentos de hasta con diez puntos de atención, colaboramos con otras administraciones, llegamos a acuerdos, por ejemplo, con el Registro de la Propiedad para poder solicitar nosotros la información y, a pesar de eso, no ha funcionado.

Por eso, señor Juste, lo que estamos haciendo es replantearnos futuras convocatorias. El paso que se da hoy en estas Cortes con la aprobación de la Ley de Simplificación Administrativa es clave, porque esto, señor Juste, evidentemente, no puede volver a pasarnos en el futuro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Pregunta número 56/21 relativa a las ayudas de urgencia a los ayuntamientos que tienen convenio con el IASS durante el año 2020, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Buenos días, señora Broto. La verdad que escuchando al señor Soro, da lástima no, que haya dinero y no haya sido posible llegar a todos los que lo necesitan.

Mi pregunta es la siguiente señora Broto: ¿cuál ha sido la aportación económica suplementaria del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a los ayuntamientos que tienen convenio con el IASS para sostener el incremento de solicitudes de ayudas de urgente necesidad atendidas en el año 2020?

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Orós. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias, presidente. Señora Orós, sabe perfectamente cuál ha sido el incremento de ese convenio. Ha sido de tres millones en

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

total. Dos millones cien mil el Ayuntamiento de Zaragoza, cuatrocientos mil al Ayuntamiento de Huesca, trescientos mil al de Teruel y doscientos mil al de Calatayud.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto. Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues sí, señora Broto, obviamente lo sé. De hecho, tengo aquí la adenda y de hecho tengo aquí la ampliación del crédito. Realmente lo sé por qué le he preguntado hoy esto. Entiendo que se da esta reflexión.

Pues fundamentalmente para poner de manifiesto que en un momento tan complicado y con un tema tan sensible, el Gobierno de Aragón ha llegado tarde. Ha llegado tarde a estas ayudas. Que el balance durante el año 2020 con respecto al Gobierno de Aragón ha sido bastante pobre. Un año en el que la pobreza se ha incrementado un 18%, el Ingreso Mínimo Vital no ha funcionado, o por lo menos no funcionando como debería. Ayer o anteayer leíamos un caso concreto de una mujer con menor a su cargo que ha pasado de cobrar seiscientos treinta y ocho euros, gracias al Ingreso Aragonés de Inserción a cobrar trescientos treinta, a cobrar y menos mal, a cobrar, trescientos treinta por el Ingreso Mínimo Vital. El IAI suspendido desde mayo solamente lo cobran aquellos que estaban dentro del IAI antes de mayo y la prestación complementaria, aún sin empezar a funcionar.

Me cuentan y querría preguntarle que hasta mayo no se pondrá en marcha. Espero que eso no sea así y que mañana mismo empiecen a dar la prestación complementaria, porque visto cómo está el Mínimo vital, desde luego se va a necesitar.

Ustedes recibieron en abril del año 2020, diez millones de euros de una aportación extraordinaria del Gobierno de España, pero ustedes han firmado con los ayuntamientos esa ayuda extraordinaria por la *[corte automático de sonido]* y para las ayudas de urgencia y otros elementos el 15 de diciembre, señora Broto, el 15 de diciembre.

Y por tanto, durante año 2020 las entidades locales que tienen convenio han tenido que soportar bajo sus espaldas el único recurso que han tenido disponible para poder subsistir, que han sido las ayudas de urgencia. Ustedes firmaron esta adenda, el 15 de diciembre, incomprensible. Absolutamente incomprensible.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y la historia, y la desgracia es que vamos a ir a peor. La tendencia, nos lo dice Cáritas, nos lo dice Cruz Roja, es que durante el año 2021 las cosas van a ir a peor. Que familias que en el 2019 estaban normalizadas y tenían una vida normal, van a incorporarse a la pobreza. Que el perfil de la pobreza se amplía y, desde luego, hoy por hoy, no tienen a un Gobierno de Aragón que esté fuerte. Durante año 2020, señora Broto, han sido las entidades sociales y las entidades locales las que han sostenido esto, y el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España ha sido incapaz en el año de la pandemia de estar a la altura de las circunstancias. Muchas gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Orós. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Señora Orós, desde luego niego absolutamente todo lo que ha dicho. El Gobierno de Aragón es un gobierno que se ha comprometido absolutamente con las personas que tienen necesidades y que usted sabe, además, que estamos pagando el Ingreso Aragonés de Inserción a todas las personas que tienen derecho, que lo estamos manteniendo y que estamos complementando.

Le diré respecto a la noticia del otro día. ¿Se olvidaron de preguntarle a esta persona si estaba cobrando la prestación complementaria? Y está cobrando lo mismo, seiscientos veintiocho euros que se lo puedo enviar si quiere, se lo puedo enviar o se lo puedo dar ahora mismo, trescientos treinta del Ingreso Aragonés de Inserción y el resto de la Prestación Complementaria del Gobierno de Aragón.

O sea, que esto quede claro, en este caso y en el resto, que se lo he dicho muchas veces y que se lo puedo demostrar.

Usted me dice además, que estas competencias de las ayudas de urgencia son competencias impropias. No, señora Orós, son competencias propias. Las competencias propias del ayuntamiento son aquellas que se enumera en la Ley de Bases de Régimen Local y aquellas que tienen atribuidas por delegación. Y estas las tiene atribuidas por delegación y además, la propia Ley de Servicios Sociales también plantea como competencias asignadas a las comarcas o a las entidades locales, las ayudas de urgente necesidad.

Decirle también que es verdad que recibimos ese dinero del Gobierno de España para apoyar precisamente a todos los gastos COVID. Y cuando se decide que tres

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millones vayan a los ayuntamientos es una decisión política, que no teníamos ninguna obligación. No teníamos ninguna obligación, pero políticamente hemos considerado, a lo mejor usted lo que lamenta es que usted no lo solicitara, este Gobierno decidió que esos tres millones pasaran a los ayuntamientos, porque es verdad, coincidimos con usted, que estamos en una situación de dificultad y que, por lo tanto, con ese dinero hemos invertido mucho en apoyo a todo lo que tiene que ver con las residencias, que tiene que ver con también las entidades, pero también con los ayuntamientos.

Y también le debo decir. Mire, usted me está diciendo esto. El Ayuntamiento de Zaragoza, ¿sabe qué dice en su informe? Que esta aportación es muy ventajosa, que además creo que es así. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto. Pregunta número 57/21 relativa al incremento de solicitudes de ayudas de urgente necesidad formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada, señora Orós del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues señora Broto le voy a exigir que me mande esa prestación complementaria que usted dice que están cobrando, porque hablando con los servicios sociales de base de los ayuntamientos, me han dicho que no han tramitado ni una sola prestación complementaria, o sea que alguien miente.

No voy a poner en duda a nadie y espero que me remita inmediatamente, por favor, esa prestación complementaria, porque los que realmente la gestionan me dicen que no han podido mover ni un papel aún, y que hasta mayo de este año no se va a poder mover. Por tanto, aquí alguien miente. Y desde luego, poner en entredicho las declaraciones y la entrevista a esta señora que lo está pasando francamente mal, que me diga usted que se le olvidó decir que cobra lo mismo de lo que cobraba antes, bueno, pues ya me traerá las pruebas para poder dar fe o no de si usted me miente o me dice la verdad.

La pregunta es para este año. ¿Cree la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales que la aportación presupuestaria del Instituto Aragonés destinada a las ayudas de urgencia para el 2021 con los ayuntamientos que tienen convenio es suficiente para sostener el incremento de las necesidades básicas de la población vulnerable en Aragón?

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós. Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Señora Orós, si me dice que es suficiente la ayuda para las necesidades de urgencia o para los servicios sociales yo le voy a decir siempre que no. Se lo voy a decir siempre, igual que le voy a decir que mi presupuesto es insuficiente. Pero si me pregunta, ¿ha hecho un esfuerzo y está haciendo un esfuerzo el Gobierno de Aragón? Sí.

Y señora Orós, le pido por favor, que no me vuelva a decir nunca más si le doy una información que no es cierta. Si yo le digo que las ayudas se complementan, se complementan. Y puede imaginarse usted que cuando yo leí esta noticia lo primero que fui a ver es esa nómina, y se lo digo para siempre. Se lo digo para siempre que no ponga en duda y que no diga esas cosas, porque eso desprestigia la política. La política, la suya y la mía. O sea, que esto es así.

¿Cuáles son las ayudas de urgencia para el Ayuntamiento de Zaragoza? Mire, en el Ayuntamiento de Zaragoza tenemos cinco millones doscientos cincuenta y seis mil euros, de las cuales el Ayuntamiento de Zaragoza debe aportar dos millones quinientas mil y el Gobierno de Aragón, dos millones seiscientos veintiocho mil. Le he dicho ya antes que son competencias propias, por delegación, y además ya se sabe usted también que estas ayudas, estas ayudas a las entidades locales son ayudas que tienen que plantearse con su presupuesto incondicionado excepto el Ayuntamiento de Zaragoza, que sí que tiene un convenio bilateral con nosotros.

Sabe además usted que las ayudas de urgencia son ayudas esenciales, temporales, finalistas y de pago único. Y esta es la situación que tenemos. Y en este sentido decir que lo que sí que me ha extrañado, me ha extrañado que cuando he visto la ejecución presupuestaria del Ayuntamiento de Zaragoza hay unos remanentes en ayuda a domicilio. Eso son lógicos, ha habido muchas menos personas que han recibido ayuda a domicilio. Pero lo que sí que me ha extrañado más es que haya remanentes en las ayudas de urgencia, concretamente un millón sesenta y dos mil euros, señora Orós. Y le digo, le vuelvo a repetir, el Gobierno de Aragón está pagando el Ingreso Aragonés de Inserción aquellas, a todas aquellas personas que lo cobraban y no cobran el Ingreso Mínimo Vital. Hay más de mil personas que han recibido Ingreso Mínimo Vital que no

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recibían el Ingreso Aragonés de Inserción y se está complementando a todas las personas que cobran menos que lo que cobraban con el Ingreso Aragonés de Inserción.

El señor PRESIDENTE: Señora Broto, ha concluido sus turnos, pero la señora Orós, tiene tiempo, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ¡Pues yo le vuelvo a repetir que, por favor, me mande la documentación, porque los funcionarios que trabajan en los servicios sociales de base me dicen que no han tramitado ninguna prestación complementaria! Yo no le pongo en duda a usted, ¡pero tampoco voy a poner en duda a los funcionarios! A ver si me explico.

Mire, el Ayuntamiento de Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza puede tener un remanente de un millón de euros, porque hizo una ampliación de nueve a trece millones. De nueve a trece millones para intentar sostener a todas las familias que el año 2020 no tenían ninguna agarradera porque el Ingreso Mínimo Vital no funciona, el IAI está suspendido y solamente lo cobran aquellas personas que estaban cobrándolo antes de mayo, que su decreto, este que quiso correr antes que andar y, desde luego la gente está sobreviviendo con las ayudas de urgencia que se ha multiplicado por tres.

Año 2021, quince millones el Ayuntamiento de Zaragoza. Quince millones en ayudas de urgencia. Su aportación, dos millones seiscientos mil. Tienen ustedes un debe de cuatro millones ochocientos mil con el Ayuntamiento, porque es una competencia propia delegada en las que tiene que poner la mitad el Ayuntamiento de Zaragoza y ustedes la otra mitad, o al menos deberían hacerlo. Su aportación, su incremento en el peor año, porque si el 2020 ha sido duro, el 2021 va a ser peor, es de cien mil euros más. Cien mil euros más con el triple de personas que necesitan ayudas de urgencia, porque el resto de los elementos aún no funcionan bien.

Y eso no me lo puede negar. Y porque además están entrando nuevos perfiles en la pobreza, que eran personas que no tenían problemas en el 2019 a las que se le han acabado los ahorros y las prestaciones y van a necesitar esa ayuda, y su aportación en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, que es el que más aglutina, obviamente por el número de población, este año es de cien mil euros más que el año pasado.

Señora Broto, vamos a ver. Que quiero decir que estos son los datos reales. La aportación del año 2020, es verdad, dos millones y medio el Ayuntamiento, dos millones seiscientos mil ustedes. En el 2021 la aportación que ustedes deberían haber

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

planteado es de siete millones y medio y ¡han planteado dos millones seiscientos mil! Dos millones seiscientos mil.

El señor PRESIDENTE: Concluya.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Y le vuelvo a repetir. Tengo, y voy a ser muy pesada en esto, y en aquellas cosas que me confunda cuando usted me presente esa prestación complementaria de todos aquellos que se han quedado fuera, le pediré disculpas. Y hablaré con aquellos funcionarios que me han dicho que no han tramitado ni uno, porque entonces estaban en un error.

Pero en el tema del dinero del Ayuntamiento de Zaragoza, su compromiso de incremento para el 2021 ante situaciones de vulnerabilidad brutales que vamos a vivir, en estos momentos es de cien mil euros más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orós. Pregunta número 96/21 relativa a los recursos en materia de atención a menores, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Camañes del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera. Le pregunto si considera que por parte del Departamento de Ciudadanía se cuenta con los recursos suficientes en el área de menores para hacer frente con garantías a las necesidades actuales de la comunidad en materia de menores. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Camañes. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias, presidente. Señora Camañes, sí, el departamento cuenta con suficiente personal con garantías y además le agradezco mucho la pregunta porque me da la oportunidad de decir el ingente esfuerzo que ha hecho todo el área de protección de menores en un año que ha sido duro para todos y durísimos para este área porque no se ha contado, no ha podido contar con todos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aquellos elementos que son muy importantes también para ayudar a la protección de menores. Léase el sistema sanitario, el sistema educativo y los propios servicios sociales de base.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Pues gracias, consejera. Para prevenir cualquier situación de desprotección o desamparo de estos menores hay dos cosas fundamentales. La primera es que exista una perfecta coordinación de todas las actuaciones dirigidas a ese tipo de situaciones y, en segundo lugar, que existan recursos suficientes.

Mire, no hay cosa más dolorosa que el sufrimiento de un menor. Los menores siempre han sido las víctimas silenciosas de la pobreza, de la violencia del hogar, de la violencia de género y en estos momentos hay muchos menores que también sufren en silencio situaciones realmente traumáticas dentro de sus hogares.

Usted dice que existen recursos suficientes. Yo ni lo pongo en duda ni lo dejo de poner. Simplemente digo que en muchas ocasiones usted sabe que la situación que están viviendo estos menores se han convertido en realmente dramáticas con hechos como los ocurridos aquí en Aragón, que usted tiene conocimiento como yo, que en menos de cuatro meses dos menores de corta edad perdían la vida en manos de uno de sus progenitores.

Comparto con usted la gran profesionalidad de los equipos de menores y de los servicios sociales, pero sí que es cierto que estos equipos de menores muchas veces carecen de recursos materiales y de recursos humanos.

Esta pandemia, además, agravado la vulnerabilidad de estos menores y en estos momentos en Aragón contamos con alrededor de un 20% de menores que están en riesgo de pobreza o en riesgo de exclusión y que, además, según el último informe de Unicef, uno de cada cuatro niños se encuentra en riesgo de pobreza. Y vivir en este tipo de hogares con escasez de recursos o con situaciones realmente traumáticas pues esto lo que ocurre es que afecta a los menores de manera importante, como usted sabe, en su estado emocional actual, pero esto puede derivar en secuelas muy importantes que les acompañarán a lo largo de su vida.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El último informe que nosotros conocemos por parte del Justicia de Aragón, que se presentó en el 2019, puso de manifiesto dos cosas. En primer lugar, que íbamos a asistir a un proceso de concentración de vulnerabilidad económica en la infancia y en la adolescencia debido a la inestabilidad y a la escasez de recursos que existían en muchas familias en Aragón, pero, en segundo lugar, también dijo que existía una insuficiencia de los recursos que se aportaban por parte de las políticas de bienestar, y esto es lo que a mí realmente me preocupa, señora consejera, que no son suficientes, no son suficientes para atender determinadas situaciones de vulnerabilidad que en estos momentos está sufriendo familias con menores a cargo. Por eso le he hecho esta pregunta. Por eso le he preguntado si consideraba que existían recursos suficientes para atender la materia de menores en esta comunidad autónoma. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Camañes, usted daba los datos de protección de menores, de ese informe del Justicia de Aragón. Yo le digo que precisamente en esta semana vamos a entregar los datos del 2020 al Justicia de Aragón, y los menores en protección que se han atendido en el año 2020 han sido dos mil seiscientos treinta y cinco.

Quiero decirle que tiene usted razón, si algo nos tiene que preocupar es la atención de los menores. Estamos hablando de su futuro. Estamos hablando de su propia vulnerabilidad, de las dificultades, y yo creo que tenemos que poner el máximo esfuerzo en esa situación.

Pero sí que le puedo decir que los profesionales de atención a la infancia, como servicios esenciales, han estado trabajando diariamente, día a día; han puesto todos los recursos para la detección de situaciones de riesgo o de maltrato con celeridad. Le puedo hablar de todo el gran trabajo que se han llevado a cabo en relación con los menores no acompañados. Sabe usted que se ha trabajado en la campaña agraria. También sabe que se ha hecho en este año una gran campaña para la difusión de captación de familias de acogida para que no tuviéramos menores de seis años institucionalizados, y afortunadamente no los tenemos.

Sesión plenaria 11 y 12 de febrero 2021
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También se ha trabajado mucho en todo lo que supone la gestión del Covid en los centros propios, en los centros de entidades gestoras, en el servicio en general. La verdad es que se ha hecho una atención... yo creo que ha sido excelente la que ha llevado. Sí que le digo que es necesario, es necesario ese trabajo coordinado con Educación, con Sanidad, con Servicios Sociales, que no ha sido posible por el confinamiento y por la situación que teníamos.

Y en relación con el caso de la familia que usted me decía, yo no voy a pormenorizar en ella; creo que es un tema que tenemos que salvaguardar su privacidad. Es un tema complejo, es una familia que venía de otra comunidad autónoma, con dificultades, y sí que le digo que los servicios de atención a la infancia en este momento están volcados, volcadísimos con sus hermanos en cuidarlos, en atenderlos —están acogidos en familia) y tratando que superen ese mal trago, esa dificultad, lo más grave que le puede pasar a pasar a una persona, para que sigan adelante. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Broto.

Pues habiendo concluido el orden del día y deseando, como algunos miembros de este Parlamento dijeron ayer, una pronta recuperación del vicepresidente y del presidente del Gobierno, se levanta la sesión. Gracias. *[Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos].*